

**EL RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE  
GUATEMALA**

**PEDAGÓGICAMENTE MEDIADO**

**Por:**

**Waqi' Q'anil Demetrio Cojtí Cuxil  
Máximo Domingo Díaz Montejo**

## PRESENTACIÓN

El presente artículo constituye un ensayo por comprender y explicar el racismo guatemalteco, es decir el racismo criollo-mestizo contra el indígena, como persona y como pueblo. Su público meta es el indígena con un nivel de educación secundaria o superior, y formado por el actual sistema educativo colonial. También puede hablarse de un racismo guatemalteco pues es un hecho social que involucra a todos los pueblos, estratos y sectores sociales del país, algunos operando como agentes o actores, y otros operando como víctimas.

Este ensayo tomó como punto de partida el primer artículo escrito en 1995 por el mismo autor (Cojtí D., 1995). Es pues una versión actualizada y revisada. Se le han agregado dos partes: una teórica que ayuda a entender los procesos mentales, y procedimientos del racismo. Y una parte práctica que da pistas para la acción, con el objeto de reducir o eliminar este tipo de racismo.

Las fuentes utilizadas para estas dos partes nuevas, han sido seleccionadas con base en su claridad y sobre todo, con base en su cercanía y aplicación para explicar el racismo vigente contra los Pueblos Indígenas. A menudo, el vocabulario y enfoque de los diferentes autores difiere: algunos son más diplomáticos en su manera de expresarse, otros son más teóricos pues no han tenido experiencia concreta de lucha contra el racismo, y otros se refieren al racismo que padecen los inmigrantes y no los pueblos originarios de los Estados independientes, etc...

Las fuentes utilizadas para analizar la historia del racismo de los criollo-mestizos, son bibliográficas mientras que las fuentes para analizar el racismo actual son las experiencias vivenciales del autor y de los indígenas mismos, los cuales participaron en la lectura de esta versión revisada y mejorada. Naturalmente, estas vivencias han sido analizadas y sopesadas para tener una visión neutra y objetiva del racismo, tal como corresponde a un trabajo académico. Las referencias que hacemos al racismo de criollos y blancos de clase alta, las hacemos con base en estudios y comentarios de terceras personas que han estudiado o se relacionan con dichos círculos sociales. En lo referente al rol del Estado en la reproducción y eliminación del racismo, nos hemos basado tanto en fuentes bibliográficas, como vivenciales, sobre todo, la de los ex - funcionarios públicos indígenas.

El enfoque que hacemos de los "no indígenas" es el de la visión indígena, la que no hace distinción entre grupos o comunidades miembros del "pueblo no indígena" (blancos, criollos, ladinos, mestizos, orientales, ciudadanos). Todos son tomados como formando un solo bloque. Constata diferencias entre ellos, pero son los ligados a los estratos sociales y a los que hay entre ellos y los extranjeros. Desde luego, aquí puede haber error por las generalizaciones injustas que se realizan. En efecto, al igual que los ladinos, los indígenas también razonan en términos de generalizaciones: si el ladino del altiplano fue y es cruel colonialista y racista contra los indígenas, entonces todos los ladinos (orientales, sureños y capitalinos) lo son en el mismo grado y fanatismo.

El otro enfoque adoptado en este estudio es el racismo visto en sus manifestaciones concretas como lo son la discriminación y la segregación raciales y étnicas, en sus formas abiertas y solapadas.

El espacio estudiado es el guatemalteco, un espacio de hecho «multilingüe, multicultural y multiétnico», además de multirracial, pero negado, descalificado y hasta institucionalizado como anti - indígena y anti - afrodescendiente. En el estudio, se toman en cuenta las variables de raza, clase o estrato, y etnicidad.

Antes de proceder a la lectura del ensayo, es necesario conocer algunas aclaraciones:

- ❑ En este artículo, nos referimos al criollo y ladino que tiene creencias, actitudes y acciones racistas contra los indígenas, los cuales constituyen la mayoría. Aquellos blancos, criollos y ladinos que no son racistas contra los indígenas, no deben sentirse aludidos. En nuestra opinión, los "no indígenas" racistas son la regla, mientras que los criollos y ladinos no racistas son la excepción.
- ❑ Científicamente no existen las "razas" pero ello no implica que haya una homogeneidad biológica entre los seres humanos y en el seno de los pueblos y poblaciones. Existe una diferenciación en colores de piel, de cabello, de ojos; y existe una diferenciación física entre seres humanos en materia de altura, gordura, fisonomía, etc... Estas diferencias son las que utiliza el racista para legitimar sus ventajas y privilegios. Cuando nos referimos a "las razas", no nos referimos pues a razas internamente homogéneas, sino a los rasgos biológicos predominantes en o considerados como típicos de uno u otro pueblo o comunidad lingüística.
- ❑ La denominación que se da a los Pueblos Indígenas de Guatemala, se hará conforme a la Ley de Idiomas Nacionales (Decreto 19-2003), la que reconoce los derechos de los Pueblos Maya, Xinka y Garífuna . No se les denominará pues como "grupos étnicos" o "comunidades indígenas" ya que implican un tratamiento de grupos minoritarios sino como pueblos, lo que implica, el reconocimiento de sus derechos colectivos específicos en los planos político, social, económico y jurídico.
- ❑ Los autores citados en el presente artículo, sobre todo los extranjeros, también han sido "guatemalizados" en sus análisis y denominaciones, en el sentido de que no citaremos las alusiones que hacen tanto a grupos étnicos inmigrantes, como a minorías étnicas y minorías lingüísticas, para no provocar confusiones en el público meta del presente ensayo.
- ❑ Los conceptos y categorías tradicionalmente utilizados en Guatemala para referirse a las políticas públicas ideadas y aplicadas en la humanidad de los Pueblos Indígenas también han sido revisados también para evitar confusiones en los lectores. Así, el concepto de "integración" no será utilizado pues por su connotación, puede entenderse como ladinización, mestización, asimilación, etc.

El ensayo contiene tres secciones: La primera que se refiere a definición de conceptos básicos, conocimiento de procesos y teorías del racismo, con el objeto de entender el racismo en sus grados o estadios, procesos mentales y procedimientos. Una segunda sección que busca analizar el racismo criollo ladino contra los Pueblos Indígenas, tal como se ha realizado y se encuentra en la actualidad: su origen y fundamento, el perfil y estado actual de dicho racismo, y sus últimas transformaciones. Y una tercera sección capítulo que se refiere a algunas pistas para la acción contra el racismo para atacar o reducir el racismo y sus derivados o sus antecedentes.

## **UNIDAD 1. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS BÁSICOS**

Hay múltiples definiciones de cada uno de los conceptos y categorías que se detallan a continuación. Hemos elegido las definiciones más aceptadas por los analistas y estudiosos, que se ajustan a las necesidades e intereses de los pueblos y comunidades indígenas de Guatemala y, al momento político de Guatemala, es decir, las definiciones de tipo democrático, incluyentes, pluralistas e igualitarios.

También hemos elegido las definiciones más aceptadas por los científicos sociales como:

### **1.1 Colonia y Colonialismo**

#### **1.1.1 Colonia**

Es un pueblo o grupo étnico que no goza de autogobierno, y por ende, de autodeterminación. Es una nación sin Estado propio y que es gobernado por el gobierno de otro pueblo. Algunos lo definen como un territorio situado fuera de una nación y sometida a la influencia y gobierno de ésta.

#### **1.1.2 Colonialismo**

Es la política de dominación de un pueblo sobre otro, de un grupo étnico o nación sobre otro, ya sea por conquista, por invasión o por anexión. El pueblo o nación dominante, tiene el objetivo de explotar, asimilar o exterminar al pueblo dominado. Organismos internacionales como la ONU, definen el colonialismo como la situación en la que una metrópoli domina un territorio y un pueblo separados por el mar (Neuberger B., 1986, pp. 83-93). En la relación colonial, colonizador y colonizado tienen una relación de dependencia pues las conductas de uno repercuten en las del otro.

#### **El colonialismo puede ser interno y externo:**

##### **COLONIALISMO EXTERNO      COLONIALISMO INTERNO**

El colonialismo es externo cuando el pueblo dominante y el pueblo dominado no están dentro de las fronteras del mismo Estado. Esto era el caso de Guatemala cuando estaba sometida a la corona Española, antes de la llamada independencia.

El colonialismo es interno cuando los pueblos dominantes y dominados se encuentran dentro de las fronteras del mismo Estado. Este es el caso actual de Guatemala. Criollos, ladinos e indígenas se encuentran bajo la jurisdicción del mismo Estado.

### **1.2 Raza y Racismo**

#### **1.2.1 Raza**

Para las ciencias sociales actuales, no existen las razas. Cuando se creía que existían, se definió una raza como el grupo de seres humanos formado por personas con el mismo color de piel y otras características biológicas idénticas. Se llegó inclusive a decir que habían cuatro razas en el mundo: blanca, negra, amarilla y cobriza. Algunos diccionarios como algunos de la Real Academia Española, la definen todavía así (Real Academia Española, 1992, pp. 1731). Sin embargo, varias entidades internacionales han aseverado que las razas no existen:

- ❑ Según la UNESCO, los grupos nacionales, religiosos, geográficos, lingüísticos y culturales no coinciden necesariamente con los grupos raciales, y los aspectos culturales de estos grupos no tienen ninguna relación demostrable con los caracteres propios de la raza.
- ❑ Por su lado, desde 1938, la Asociación Norteamericana de Psicología afirmó que en las investigaciones experimentales que los psicólogos han realizado sobre diferentes pueblos, no se encontró ninguna característica inherente que sería apropiada para distinguir, de forma fundamental, a las llamadas "razas".

### **1.2.2 Racismo**

Es la valorización, -generalizada y definitiva- de las diferencias reales o imaginarias, en provecho del acusador y en detrimento de su víctima, para justificar una opresión y/o una agresión (Memmi, A., 1994, pp. 182-184). El racismo es un instrumento de dominación generalmente utilizado por los pueblos o grupos étnicos dominantes.

El racismo puede ser biológico (en sentido estricto) o cultural (en sentido amplio):

#### **RACISMO EN SENTIDO ESTRICTO RACISMO EN SENTIDO AMPLIO**

Hace referencia solamente a rasgos biológicos. Se fundamenta en rasgos y componentes biológicos de las personas y de los pueblos. Por ejemplo, se discriminará a la persona que tenga ojos achinados, nariz aguileña, pómulos salientes, pelo lacio, estatura pequeña, etc..., que son rasgos asociados o definidos como pertenecientes al indígena. Un ladino con estos rasgos, corre el riesgo de ser discriminado y tenderá a esconder estos rasgos. Además de incluir a los componentes biológicos, este racismo abarca también los rasgos culturales, morales, políticos, psicológicos de las personas y de los pueblos. Así, el racista ladino "hará de menos" al que habla un idioma indígena, viste traje indígena, practica ritos y tiene creencias de la espiritualidad maya, y se auto-identifica como indígena.

En Guatemala, el racismo criollo y ladino es de origen español y ha sido perpetuado y reproducido desde el Estado. Utiliza las diferencias biológicas y culturales para discriminar y segregar a los indígenas, es decir considera y trata a los miembros de los Pueblos Indígenas (Maya, Xinka y Garífuna) como seres inferiores o como personas de segunda clase.

### **1.3 Discriminación Racial**

Se da cuando se impone a un grupo o pueblo víctima, un trato inferior -se los "hace de menos"- en diversos aspectos de la vida. No es causa sino efecto del racismo. La

discriminación racial está constituida por creencias falsas y prácticas negativas que han adquirido cierta vida y dinámica propia, estos fueron modelados por los afectos e intereses contrarios de distintos grupos a través de la historia.

En Guatemala, la discriminación del indígena se puede verificar en todos los campos de la vida, como personas o como pueblos y comunidades lingüísticas. Así, los indígenas tienen menos de lo bueno y más de lo malo:

### **LOS INDÍGENAS TIENEN MENOS DE LO BUENO**

Los indígenas tienen menos escuelas y maestros, menos profesionales, menos Centros de Salud y médicos, menos servicios telefónicos y luz eléctrica, menos o nada de educación en sus propios idiomas, menos participación y representación en los organismos del Estado etc.

Los indígenas tienen más analfabetismo, más enfermedades, más mortalidad, más pobreza, más discriminación y segregación, etc.

## **1.4 Segregación Racial**

Es cuando se mantiene apartado o separado al grupo o pueblo víctima. A los dominados, se le reserva espacios propios de los que no puede salir, salvo bajo ciertas condiciones. Por otro lado, hay espacios donde se le "prohíbe" o se le niega entrar al indígena, aunque llene los requisitos o bien se le permite acceder con la condición de abandonar o esconder sus identificadores mayas. La segregación tiene pues dos versiones: como ubicación obligada, y como impedimento de acceso.

### **ESPACIOS DE UBICACIÓN USUAL DEL INDÍGENA**

#### **ESPACIOS "PROHIBIDOS" O INADECUADO**

- ♦ Mozos y colonos de fincas.
- ♦ Soldado en los cuarteles.
- ♦ Minifundistas de aldeas, cantones y caseríos de los municipios,
- ♦ Residente de barrios periféricos y aledaños al centro de los cascos urbanos.
- ♦ Vendedora en los mercados cantonales.
- ♦ Niveles inferiores de gobierno y de los estratos sociales. niveles.
- ♦ Escuelas y Colegios públicos y privados.
- ♦ Cámaras de empresarios de diversa índole.
- ♦ Niveles superiores de gobierno y de instituciones públicas.
- ♦ Niveles superiores de instituciones privadas y religiosas.
- ♦ Discotecas, restaurantes y bares frecuentados por jóvenes de clase alta y media ladinas.

## **1.5 Racismo Institucionalizado**

La discriminación racial puede ser inconsciente, es decir, puede escapar a la conciencia de sus autores y expresarse de forma natural en los diferentes dominios de la vida social. Este racismo institucionalizado no tiene necesidad de parecer intencional, pues está enraizado en las prácticas rutinarias, en el funcionamiento de las organizaciones e instituciones, en las relaciones interpersonales etc. Su práctica puede no ser percibida como racismo sino como un estado y orden natural de las cosas.

En Guatemala, el racismo está institucionalizado pues, con o sin legislación, funciona bien y "en todas partes". Se le encuentra a lo largo y ancho del país y en todos los niveles y sectores de la jerarquía social. Por ejemplo, en los municipios de la provincia, es considerado lógico o en el orden natural de las cosas que, los indígenas hagan cola para ser chequeados por el médico de un Centro de Salud, mientras que los ladinos, no deben hacer cola sino pasan directamente con el médico para ser atendidos.

## **1.6 Tipos de racismo**

Para Taquieff (Blanquez Ruiz J., 1986, pp. 266) hay tipos de racismo, según la aceptación o rechazo de los "otros" como miembros de la especie humana.

### **1.6.1 Racismo Diferencialista**

Es expresamente anti universalista. Consiste en negar la pertenencia a la especie humana a otros grupos étnicos o pueblos. Su lógica se centra en la preservación de la propia identidad, que se rige por la fobia a la mezcla y al mestizaje. Se desarrolla ya sea como una política y ética del apartheid, ya sea como un programa eugenésico de exterminación de las "sobras" de la humanidad (seres inferiores, discapacitados, parásitos, etc.).

El peor tipo de racismo es el diferencialista pues, por defender la pureza de la raza y de la sangre, extermina y/o "aparta" o separa a los que no son miembros de la raza o pueblo racista.

### **GENOCIDIO**

Es el exterminio o eliminación sistemática de un grupo social, raza o pueblo por motivos de religión, cultura, raza o política.

### **APARTHEID O SEGREGACIÓN**

Es separar o poner aparte geográficamente una o más categorías de la población, a miembros de un pueblo o grupo étnico, como una medida forzada de alguna política deliberada.

La Comisión de Esclarecimiento Histórico (1999, páginas 23-24) reveló que hubo genocidio contra los Pueblos Indígenas, durante la guerra interna. "La innegable realidad del racismo como doctrina de superioridad expresada permanentemente por el Estado constituye un factor fundamental para explicar la especial saña e indiscriminación con que se realizaron las operaciones militares contra centenares de comunidades mayas en el occidente y noroccidente del país, en particular, entre 1981 y 1983, cuando se concentraron más de la mitad de las masacres y acciones de tierra arrasada".

Asimismo, el Régimen de la Alemania Nazi, por su racismo contra los judíos, los confinó en campos de concentración y exterminó a 6 millones de ellos, llegando incluso a quemarlos masivamente en hornos.

Por su lado, otros estudiosos (Bastos Santiago et. al., 2002) han evidenciado que desde 1821 hasta finales de 1994, el Estado guatemalteco siempre ha enarbolado el discurso de la necesaria asimilación (ladinización, integración, mestizajización, etc.) de los indígenas como solución al "problema indígena" y al problema del "atraso del país". Sin embargo, en la práctica, ha promovido la segregación social y étnica, y por ende, geográfica de los indígenas en general.

### **1.6.2 Racismo Pseudo-Universalista**

Para Taguieff P., Consiste en negar la identidad a un grupo étnico o pueblo. Su lógica consiste en aceptar que talvez hay alguna comparación entre los pueblos diferentes y el pueblo del racista, pero que no pueden ser considerados como iguales.

Por ello, la solución a la diferencia es, o bien mantener a la víctima en situación de subordinación y explotación (racismo desigualador), o bien someterlo a la asimilación forzada (racismo asimilista o asimilacionista). Estas son las dos formas de concreción que tiene el racismo pseudo-universalista.

## **RACISMO DESIGUALADOR                      RACISMO ASIMILISTA**

La lógica del racismo desigualador, se ilustra por la dominación y la explotación de tipo colonial, legitimadas por un proyecto paternalista de educación de los "pueblos inferiores".

Su lógica profunda es reducir la pluralidad de culturas y modos de vida colectiva a la identidad y cultura del colonizador, y por ende, prescribir su asimilación de manera coactiva o inducida.

### **1.6.3 Racismo Asimilista**

Es una variante del racismo inferiorizador, desigualador.

#### **Su lógica profunda es:**

- Reducir la pluralidad de culturas y modos de vida colectiva a uno sólo: el del asimilista. Es etnocentrismo concretado.
- Posicionar su cultura y modo de vida como superior a los otros, en una escala de valor universal, única y absoluta.
- Prescribir la asimilación de las culturas y modos de vida ajenos, a su modelo cultural auto-referencial y auto-preferencial. Es etnofagia y antropofagia.

En Guatemala, el proyecto colonial de nación guatemalteca, buscó construir una Guatemala monolingüe, monocultural y monoétnica, donde la lengua castellana, la cultura ladina se tornaran en nacionales, y por ende, obligatoria para los indígenas. Desde 1985, la Constitución Política reconoció, en su artículo 58, el derecho de las personas y comunidades, a su propia identidad cultural, y en su artículo 66, la obligación del Estado de



reconocer, respetar y promover los identificadores de las culturas indígenas. Sin embargo, este derecho humano no se ha cumplido.

### **1.7 Expresiones del Racismo Asimilista:**

Por la manera en que es ejecutado, la asimilación puede ser vulgar o civilizada.

#### **ASIMILACIÓN VULGAR ASIMILACIÓN CIVILIZADA**

Consiste en obligar por la fuerza física y de las leyes, a los miembros de la cultura y pueblo víctima de la asimilación, a abandonar su propia identidad y cultura, y a cambiarla por la de la etnia o pueblo dominante.

Así, desde 1524 hasta 1944, ciertos sectores de Pueblos Indígenas de Guatemala fueron obligados a castellanizarse y latinizarse utilizando la fuerza bruta para lograrlo. Esto sucedió en el Ejército Nacional y en el Sistema Educativo.

Consiste en convencer, persuadir y presionar para que los miembros de la cultura y pueblo víctima de la asimilación, acepte abandonar su propia identidad y cultura, y adopta la del grupo étnico o pueblo dominante.

Así, desde 1946 hasta nuestros días, progresivamente, el Estado guatemalteco ha empezado a presionar e inducir a ciertos sectores de los Pueblos Indígenas, para que abandonen su identidad y modos de vida, y para que adopten la identidad y cultura ladinas.

En los años 1950 y 1980, entidades guatemaltecas oficializaron como política pública, la tesis de la ladinización del indígena y sus etapas (Adams Richard, 1959, pp. 123 – 132). Las etapas de esta ladinización que seguía el indígena, como persona y como colectividad, eran las siguientes:

\*Nuevo ladino.

\*Indígena ladinizado.

\*Indígena modificado.

\*Indígena tradicional.

Ahora se sabe que estas etapas ya no representan cambio de identidad. La ladinización del indígena, entendida como asimilación étnica, ya demostró su fracaso, pues los indígenas ya no aceptan tornarse y auto-identificarse como ladinos. Progresivamente manifiestan autodefinition y orgullo de ser mayas.

#### **En forma individual:**

##### **Leo, reflexiono y resuelvo:**

- Es o no institucionalizado el racismo que se practica contra los indígenas en Guatemala?
- En qué se diferencian el racismo desigualador y el asimilista?
- En qué se diferencia el genocidio y la segregación?



- D. **Elijo cuatro** conceptos y **establezco las diferencias** entre ellos en cuanto a sus significados y en cuanto a sus aplicaciones a la realidad guatemalteca .

## **UNIDAD 2. LOS PROCESOS DEL RACISMO**

### **2.1 El proceso mental racista**

El análisis del proceso mental que realiza el racista (Memmi A., 1994, pp. 184), revela tres momentos y aspectos:

- Constatar una diferencia cultural o biológica. Es una constatación. Consiste en revelar diferencias entre dos personas o dos pueblos, no es una actitud racista pues es uno de los procesos de análisis que realiza todo científico social.
- Valorizar dicha diferencia en beneficio de uno y en detrimento otro. Es un error que se origina por considerar las diferencias fuera de su contexto, y por ende, es extraña, produce incomodidad y lleva a preferir los propios rasgos culturales y biológicos y a rechazar los ajenos. Además, cada uno tiene derecho a preferir su propia manera de vivir y de ser. Es etnocentrismo.
- Utilizar en beneficio de uno dicha diferencia valorizada. El problema es el significado que se da a dichas diferencias, para crear o aumentar la inferiorización, exclusión y la separación de la víctima. Uno se convierte en racista por la utilización de la diferencia contra el "otro", y con el objeto de encontrar beneficio de dicha estigmatización. Por esto, todo colonizador concluye en que podía, y debía dominar al colonizado.

En Guatemala, la mayoría de criollos y ladinos que son racistas, utilizan la diferencia biológica y cultural del indígena para legitimar sus privilegios y ventajas. Sin embargo, en casos excepcionales, hay algunos blancos o criollos que culpan al indígena de provocar su racismo, por ser o tener diferencias culturales con respecto a ellos. El racista no es culpable de su racismo sino su víctima. En estos pocos casos, se criminaliza a la víctima.

### **2.2 Las dimensiones mentales de racista**

La estructura mental del racista (Calvo Buezas T., en Blázquez Ruiz, J., 1996, pp. 57) tiene tres dimensiones:

- La dimensión cognitiva, se refiere a las creencias valorativas sobre cualidades desfavorables del "otro" o víctima. En general, el racista considera solamente las cualidades negativas del otro y omite o niega las cualidades positivas que tiene.

Por ejemplo, el ladino racista, culpa al indígena de tener solo cualidades negativas: Es feo, tonto, haragán, conformista, ladrón. De sus cualidades positivas no habla o no los reconoce: Es trabajador, respetuoso de los ancianos, practica la solidaridad entre sí, etc.. El

ladino racista está programado mentalmente para no contaminarse con lo indígena, por ello, le es difícil ver cosas buenas en el indígena.

- ❑ La dimensión afectiva que se refiere a los sentimientos positivos o negativos hacia el "diferente".

Por ejemplo, en Guatemala, el ladino racista tiene indisposición, rechazo y hasta repugnancia contra los indígenas, por ejemplo, deseando y evitando que sus hijos se junten o casen con indígenas, evitando tener vecinos y amigos indígenas, etc...

- ❑ Y la dimensión activa-conductual que se relaciona con la disponibilidad a emprender una acción en contra del "otro".

Por ejemplo, el empleado público ladino y racista considera inferior al indígena, y por ende, lo "hace de menos" a la hora de atenderlo, lo hace esperar largo tiempo o no lo atiende del todo y le dice que vuelva otro día. Mientras que para el mismo trámite y tema, dicho funcionario público y racista, sí atiende al ladino.

### **2.3 Los estadios de la conducta racista**

La conducta racista tiene grados o estadios progresivos (Calvo Buezas T., en Blázquez Ruiz J., 1996, pp. 58):

- ❑ Primer estadio: Hablar mal del "otro".

Aquí se refiere a dar mala fama y a hacer una opinión pública desfavorable a la víctima o al "otro".

Por ejemplo, en Guatemala, entre ladinos se puede hablar mal de los indígenas, y ante el indígena, no se le dice que se piensa mal de él.

- ❑ Segundo estadio: Evitar el contacto con el "otro" o víctima.

Consiste en distanciarse socialmente y hasta geográficamente de la víctima.

En Guatemala, el criollo y ladino racista, evita hablar de sus ancestros indígenas, y evita hablar de su árbol genealógico por temor a descubrir algún indígena entre sus ancestros.

- ❑ Tercer estadio: Discriminar, segregar a la víctima o ambos a la vez.

En Guatemala, el discurso político de los gobernantes ha sido siempre la valoración de las raíces indígenas, pero en los hechos, se ha discriminado y segregado a los Pueblos Indígenas, desde la independencia de 1821, hasta nuestros días. Discriminar al indígena es considerarlo como menor de edad, privarle de sus derechos, forzarle a permanecer en ciertos espacios, impedirle el ingreso en ciertos espacios, asignarle las tareas más duras como el servicio militar, etc...

- ❑ Cuarto estadio: Atacar verbal y/o físicamente a la víctima.

Aquí pueden mencionarse los actos de violencia pública y privada contra los indígenas, de parte de las policías, y autoridades públicas, etc. Por ejemplo un policía se siente autorizado y con derecho a golpear mas y mejor a la víctima indígena que a una víctima ladina.

- Quinto estadio: Exterminar al grupo de la víctima del racismo.

Esto puede consistir en aplicarles programas deliberados de expulsiones, de emigraciones forzadas y hasta genocidio. También puede consistir en aplicarles programas de esterilización masiva, o de abandono total con el objeto de que mueran solos.

En Guatemala, los cuatro holocaustos o genocidios que ha enfrentado el pueblo maya son:

1524: Holocausto por la invasión española de sus territorios: Los indígenas sufrieron una reducción demográfica debido a los caídos en la guerra de defensa de sus pueblos, las enfermedades nuevas y el ser sometidos a esclavitud.

1871: Holocausto por la llamada Reforma Liberal. Los indígenas fueron expropiados de sus tierras, fueron nuevamente sometidos a esclavitud bajo nuevas modalidades, y fueron militarizados.

1954: Holocausto por la llamada Contrarrevolución Feudal. Se exterminó a los campesinos indígenas organizados que habían sido favorecidos por la Reforma Agraria o que habían apoyado a los gobiernos de Jacobo Arbenz Guzmán y Juan José Arévalo.

1978-1982: Holocausto por el terrorismo de Estado conducido por el Ejército Nacional, la oligarquía y los neopentecostales, en donde los indígenas fueron perseguidos y masacrados por ser sospechosos de ser comunistas, por apoyar a los movimientos guerrilleros, y por ser culpables del atraso de Guatemala.

### **En forma individual realizo lo siguiente:**

- Cómo una persona y porqué se convierte en racista.
- ¿Cómo en Guatemala los criollos y ladinos racistas utilizan la diferencia biológica y cultural para justificar su racismo?
- Analizo las características de cada una de los estadios de las conductas racistas.
- Establezco la diferencia entre las características de cada uno de los estadios de las conductas racistas.
- Qué es un holocausto?
- Porqué se dice que los hechos acaecidos en contra del Pueblo Maya desde 1524 hasta 1982 se consideran holocaustos?
- Identifico el estadio de racismo contra los indígenas en que se encuentra algún ladino conocido, amigo o persona que abiertamente ha manifestado detestar o aborrecer a los indígenas.
- Identifico el nivel de racismo en que se encuentran las relaciones entre indígenas y ladinos, de dos o tres municipios que conozco.

### **En el grupo de trabajo:**

- Socializamos los resultados de su análisis y reflexión en el trabajo realizado individualmente.

- Discutimos con los compañeros lo que sentiríamos en el momento de ser discriminado por razones culturales y biológicas.
- Discutimos acerca de algunos ejemplos de racismo por razones biológicas y culturales y cuáles serían las estrategias para minimizar sus efectos.
- Comentamos sobre las características, razones y consecuencias de cada uno de los holocaustos en la vida del Pueblo Maya.
- Qué es para nosotros como grupo un holocausto?
- Porqué se dice que los hechos acaecidos en contra del Pueblo Maya desde 1524 hasta 1982 se consideran holocaustos?
- Formulamos conclusiones y recomendaciones en cuanto a las acciones de erradicación del racismo en Guatemala.

## **AUTOEVALUACIÓN**

Por mi propia cuenta, mido el nivel en que ha avanzado mi aprendizaje:

- A. Qué es lo que hace que una persona y un pueblo sean racistas?
- ♦ Constatar diferencias.
  - ♦ Valorizar diferencias.
  - ♦ Utilizar las diferencias.
- B. De las tres dimensiones del racismo, **cuál es la más importante** en cuanto a realización y concreción del racismo contra el "otro".
- C. ¿Cual de los cinco estadios es el que es más común en la vida de los mayas, la familia y en la comunidad lingüística?
- D. Cuáles son las dos manifestaciones o expresiones del racismo diferencialista.
- E. Cuáles son las dos manifestaciones o expresiones del racismo pseudo-universalista.

## **UNIDAD 3. TEORIAS EXPLICATIVAS DEL RACISMO**

Los científicos sociales han elaborado teorías explicativas de la conducta etnocentrista y de la conducta racista y discriminatoria, estas permiten comprender los factores causales del racismo (Páez D., y Gonzáles J., en Blázquez Ruiz J., 1996, pp. 339 – 358). Ninguna de dichas teorías da una explicación absoluta y completa pero sí, entre todas, ayudan a dar una explicación al racismo guatemalteco o criollo-ladino.

Abordaremos, de manera simplificada, solamente las teorías más importantes.

### **3.1 Teoría de la reafirmación de las identidades nacionales**

Varios autores han indicado que una de las causas de la consolidación del racismo en la actualidad es la reafirmación de las identidades no sociales - es decir no ligadas al movimiento obrero y la lucha de clases- tales como las identidades étnicas o de comunidades lingüísticas. De la misma manera, existe una reafirmación de la identidad étnica de los grupos étnicos o pueblos dominantes, los que, aunque no postulen la superioridad de un grupo étnico sobre otro, aceptan como normal la explotación de otros grupos con otras identidades (Páez D., y Gonzáles J., en Blázquez Ruiz J., 1996, pp. 328-330).

### **3.2 Teoría del aprendizaje social de los prejuicios raciales y del racismo**

La perspectiva sociocultural afirma que los prejuicios y el racismo se aprenden socialmente. Los prejuicios y el racismo a veces, aparecen antes de que el victimario tenga una experiencia directa o haya realizado observaciones del grupo objeto de racismo o prejuicio. Esto es decir que aparecen antes de que se tenga información sobre los grupos víctimas.

En efecto, los niños y jóvenes imitan y copian las actitudes y conductas racistas de sus padres. Los medios de comunicación también contribuyen a la formación de prejuicios contra los grupos étnicos. En general a las víctimas del racismo y de prejuicios, se les califica con base a sus carencias o por sus desviaciones que por sus acciones o por su trabajo.

La familia y la escuela son lugares de aprendizaje social de los prejuicios raciales y étnicos contra los indígenas. Así, en múltiples hogares, los padres de familia transfieren a sus hijos, el concepto negativo que tienen de los indígenas, incluso con frases despectivas como "se me salió lo indio", pueden fomentar los prejuicios y el racismo. Los textos escolares, por su lado, son un lugar privilegiado donde se dice y se representa gráficamente a los indígenas como una minoría demográfica, lo que justifica la exclusión social que padecen en la actualidad.

### **3.3 Teoría de la identidad social y la motivación para defender la imagen del grupo**

El prejuicio y el estereotipo son formas específicas de defensa de la identidad social de un grupo étnico o racial de alta categoría o estatus ante uno inferior. Cuando hay inestabilidad y diferencias entre grupos, los estereotipos y prejuicios justifican, explican y legitiman situaciones de desigualdad de poder y de estatus. En efecto, la identidad social

se produce mediante procesos de auto-estereotipaje, y hetero-estereotipaje, es decir que el sujeto se concede a sí mismo y a su grupo una serie de rasgos mientras que concede otras características a los miembros de otros grupos. Luego realiza comparaciones, en atributos valorados positivamente entre su grupo y los demás grupos, e intenta vivenciar esta comparación como si fuese algo favorable para su grupo y para él.

Los prejuicios y estereotipos cumplen pues con la función de defender la identidad social. Asimismo, satisfacen necesidades de grupo y de individuo. Ayudan a explicar las diferencias intergrupales, y justifican el "estado de las cosas" y orientan las acciones. Ayudan a explicar las diferencias existentes entre los diversos grupos sociales, especialmente las diferencias de poder y de prestigio.

Se ha descubierto que los grupos de alta fama, categoría y estatus son más etnocéntricos, y muestran prácticas más discriminativas contra otros grupos de menor prestigio. Por su lado, los grupos de menos o nulo prestigio, tienden a manifestar preferencias por los grupos de alto prestigio. El prestigio de un grupo tiene un papel importante tanto en la evaluación del propio grupo como en la del grupo diferente.

En Guatemala, los indígenas tienden a encontrar que el ladino tiene poder y prestigio, y por ello, algunos buscan imitarlo y hasta convertirse en ladinos. El ladino por su lado, tiende a concebir al indígena como débil, vulnerable y desprestigiado, por lo que tiende a aprovecharse de él, cuando puede. Hay excepciones a esta tendencia, pero la regla es la que se enuncia.

### **3.4 Teoría del conflicto social y los prejuicios**

La competencia por los recursos escasos explican también los prejuicios y estereotipos. En una situación social caracterizada por la competencia por los recursos escasos y por la frustración (inseguridad de prestigio, desempleo) se produce un aumento del rechazo al extranjero o a los grupos étnicos subordinados. Hay estudiosos que han revelado las condiciones que favorecen la aparición de personas prejuiciosas, potencialmente racistas:

- a. Situación social heterogénea; hay diferentes culturas y grupos étnicos en presencia y en el país.
- b. Movilidad vertical: el desplazamiento hacia abajo de la escala social, es decir el caer en la pobreza y perder el prestigio social, se asocia a un aumento en el racismo contra el desplazador. Las personas de menores recursos y de menor fama son también las más racistas por ser las de situación más insegura y las más amenazadas.
- c. Ignorancia y barreras a la comunicación: Entre las barreras están las del lenguaje y falta de conocimiento de los extraños o miembros del grupo diferente.
- d. Competencia directa y conflicto: Cuando los miembros del grupo diferente invaden el mercado del trabajo y trabajan por menos salario y en peores condiciones legales. Por ello, los períodos de depresión y de alto desempleo son los momentos en que se exagera la competencia por las fuentes de trabajo, y por ende, el prejuicio contra los extraños.



En Guatemala, sobre todo en determinadas zonas y áreas de la ciudad capital (tugurios, zonas 4, 8 y 19), algunos ladinos ven a los indígenas recién inmigrados como la competencia pues trabajan mas por menos salario. Asimismo, con los inicios del derecho de los indígenas a la participación y representación en todos los niveles de gobierno, algunos ladinos ven al indígena como su competidor, sobre todo los que ya están en puestos de trabajo en el Estado. En los dos casos mencionados, esta competencia potencial o real de los indígenas, está generando agresión racista de parte de algunos ladinos. Lo que más provoca agresión racista es la movilidad vertical hacia arriba de los indígenas, y vertical hacia abajo de los ladinos.

### **Individualmente realizo lo siguiente:**

- Reflexiono y escribo si existe o no una reafirmación de la identidad ladina o mestiza en Guatemala en contra de los indígenas.
- Establezco quienes son sus promotores y cuales son sus objetivos?
- Opino sobre la legitimidad de dicha postura o activismo.
- En qué campos de la vida, los indígenas hacen la competencia a los ladinos, tomando en cuenta su zona, su barrio, su municipio, su localidad o su situación económica.
- Establezco cómo dicha competencia genera críticas, conflictos y reacciones de parte del ladino contra los indígenas.
- Expreso por escrito si la teoría del conflicto social y de los prejuicios ayuda explicar algunas de las conductas racistas contra el indígena.

### **En el grupo de trabajo:**

- Discutimos el caso de uno o dos indígenas prósperos económicamente o que han tenido algún tipo de éxito, y la opinión que tienen algunos ladinos racistas de él o ella.
- Discutimos y establecemos cómo la teoría de la frustración-agresión **explica** adecuadamente estos casos discutidos.
- Discutimos, a) **si** para los ladinos, los indígenas forman un solo grupo y si todos son iguales o parecidos entre sí; b) Y **si** para los indígenas, los ladinos forman un solo grupo y si todos son iguales o parecidos entre sí.
- Discutimos las cualidades negativas que los indígenas atribuyen a los ladinos, y las cualidades negativas que los ladinos atribuyen a los ladinos.
- Discutimos si los indígenas encuentran que los ladinos de su municipio o comunidad, tienen más poder y prestigio.
- Establecemos las causas por las que dichos indígenas encuentran que los ladinos tienen más poder y prestigio.
- Establecemos cómo la teoría de la identidad social y la motivación para defender la imagen del grupo, ayuda a entender la necesidad de los prejuicios y estereotipos étnicos y raciales para la identidad de los pueblos.

## **AUTOEVALUACIÓN**

Verifico mis aprendizajes con base en lo siguiente:

A. Qué similitudes y diferencias existen entre:

- ♦ La teoría del aprendizaje social de los prejuicios y la teoría de la identidad social y la motivación para defender la imagen del grupo.

B. ¿Cuál de las teorías mencionadas explica mejor, a nivel individual, los casos de discriminación y segregación de personas y familias indígenas que usted conoce en su comunidad, barrio o localidad?,

C. ¿Cuál de las teorías mencionadas, explica mejor, a nivel nacional y colectivo, la discriminación, segregación y genocidio que han padecido los Pueblos Indígenas, en los 480 años de vida que tiene la entidad llamada Guatemala?

D. ¿Qué otras explicaciones puedo formular para el racismo que padecen los indígenas de Guatemala por un lado, y los mestizos de Guatemala por el otro?

## **UNIDAD 4. MANIFESTACIONES DEL RACISMO EN GUATEMALA:**

Esta sección consta de dos unidades. La primera unidad estudia el racismo desde y por el Estado. La segunda sección, aborda el racismo actual, desde la sociedad civil ladina y en los sectores y espacios donde se enfrenta u observa las nuevas incursiones y la competencia de los indígenas.

### **4.1 Antecedentes del racismo en Guatemala: Racismo español Precolombino y Pureza de Sangre**

Los invasores españoles que llegaron a América, venían pensando y practicando un racismo de base religiosa y biológica. En dicha época, Siglo XVI, en España, ya se practicaba un racismo contra los judíos «de verdad» y los judíos conversos, con quienes había que evitar la promiscuidad y los efectos nocivos para la fe cristiana.

Se odiaba más a los judíos conversos puesto que se sospechaba que se convertían al cristianismo pero que no abandonaban su antigua fe. A estos judíos, se les llamaba «marranos» y se consideró conveniente tomarlos como «cristianos nuevos» así como a sus descendientes, para diferenciarlos de los «cristianos viejos», quienes sí podían presentar pruebas de su pureza de sangre. La falsa conversión engendró pues una opinión y una práctica racistas contra los judíos. Así, en 1494, se elaboró en Toledo, el primer estatuto de pureza de sangre, el que establecía que los judíos conversos eran indignos de ocupar cargos privados o públicos (Buxarrais M.R., 1993, página 63).

## **4.2 El mito de la Pureza de Raza y Descalificación del Mestizaje**

Antes de la invasión española, y en el campo biológico, indígenas y españoles ya eran mestizos. Así, los ibéricos ya eran mestizos puesto que ya habían asimilado aportaciones genéticas árabes y europeas, y en menor escala, aportaciones africanas y asiáticas. Los indígenas o indo americanos por su lado, también ya lo eran. Así, generalmente presentaban dos tipos de color de piel, la cobriza y la blanca. Como botín de guerra, los españoles siempre prefirieron a las mujeres indígenas de piel blanca (Esteve Claudio, 1988, páginas 127-186). El resultado de la relación entre mujeres indígenas y hombres españoles produjo una nueva mezcla mestiza también denominada mestiza, pero de hecho, eran y son mestizos de mestizos.

Por ello, en Guatemala, generalmente se sigue definiendo a los grupos humanos como si algunos fueran puros (los mayas y los criollos y blancos) y otros mezclados o cruzados (los mestizos). Este es una situación que demuestra el contraste que hay entre la realidad (el mestizaje biológico generalizado) y la creencia en una falsedad (la existencia de la pureza de sangre). Inclusive, en los casos en que hay conocimiento del mestizaje generalizado, ello no significa que se deje de ser racista.

Así, y aún hoy, hay criollos y blancos guatemaltecos que se autodefinen como seres de raza pura, y por ende, como de raza superior puesto que no poseen mancha de sangre india. Casaus ya demostró que el mestizaje ha sido un hecho constante y común en el seno de dichos grupos (1992, página 240). Por su lado, el indígena guatemalteco actual, puede creerse puro y valorar positivamente su supuesta pureza racial puesto que, cuando algún ladino racista le insulta "seré pobre pero no indio", se defiende respondiéndole que «quizás es indio pero no cruzado». El mestizo puede llegar a descalificarse a sí mismo por su condición de mezclado o cruzado y a valorizar positivamente «la pureza» de los indígenas y criollos.

## **4.3 El paradigma étnico racista durante la colonia española**

Durante la colonia española (Siglos XVI, XVII y XVIII), cuando Iglesia y Estado no estaban separados, y tras la generación del grupo ladino o mestizo, como consecuencia de la unión entre españoles (generalmente varones) y mayas (generalmente mujeres), se implementó un sistema de clasificación de las personas con base en criterios biológicos o raciales. Lo llamamos paradigma étnico racista pues clasificó personas y pueblos de diferentes culturas pero basándose en criterios raciales y, con el objeto de valorarlos negativamente y establecer la desigualdad entre los mismos.

#### 4.4 Los Escalones del Paradigma Étnico Racista

He aquí los escalones o estadios del paradigma racista:

Español.  
Mestizo.  
Castizo.  
Torna Atrás  
Lobo.  
Zambaigo.  
Cambujo.  
Coyote.  
Chamizo.  
Coyote Mestizo.  
Ahí te Estás.

#### Indio: piel cobriza, cultura maya, pagano

Los nombres y gradas de esta escalera racial variaron entre países e instituciones pero permanecieron los principios y conceptos. Así, la iglesia manejó el mismo sistema pero con numero diferente de peldaños. En el Caribe y en América del Sur funcionaron iguales sistemas solamente que con diferente nombre y cantidad de peldaños. En la práctica, esta clasificación casi no funcionó o no pudo ser operativo, pero representó la concreción de la jerarquía y valorización social de los rasgos biológicos y culturales de cada persona y de cada pueblo y comunidad étnica, y los posibles marcos religiosos de su concepción.

#### 4.5 La justificación biológica de los escalones del Paradigma

La justificación básica de esta jerarquía era y es la sangre o el color de piel (la raza), dado por los progenitores con todas sus implicaciones políticas, culturales, psicológicas y económicas. He aquí el nombre y la posición en la jerarquía racial:

- Español y Blanco.
- Un mestizo, era y es hijo de español e india.
- Un Castizo, era hijo de indio y española.
- Un Torna Atrás, era hijo de español y albina.
- Un Lobo, era hijo de indio y una Torna Atrás.
- Un Zambaigo, era hijo de lobo y mujer indígena.
- Un Cambujo, era hijo de zambaigo e india.
- Un Coyote, era hijo de barcino y una mulata.

- Un Chamizo, era hijo de indio y un coyote.
- Un Coyote Mestizo, era hijo de mestizo y una mujer chamisa.
- Un Ahí te estás, era hijo de coyote mestizo y una mulata.
- Indio o Negro.

Como se observa, el apelativo mestizo sólo era uno entre varios posibles nombres de estadios raciales, y hasta ahora, no se sabe a ciencia cierta, lo que motivó en Guatemala, la generalización de dicho nombre para los no indígenas. Una explicación muy posible fue que las uniones más comunes y casi generalizadas fueron las de varón español con mujer indígena, debido a la falta de mujeres españolas y a los abusos de los invasores españoles. Para con la población afro americana, también funcionó el mismo sistema solamente que con otras gradaciones y denominaciones. Así: Salto atrás, Chino, Mulato, Marisco-tercerón, Albino-cuarterón, Quinterón, Negro tapa atrás, etc.

#### **4.6 La salvación mediante la blanquización**

Pero a los que estaban en los escalones o categorías bajas de esta jerarquía, tenían y tienen oportunidad de salvarse y por ende, de acceder a los escalones altos, a través del cruce de razas y de la aculturación voluntaria o forzada. De ahí que todos sabían lo que debían hacer en materia de relaciones matrimoniales, sociales, culturales para mejorar su situación. Había y hay que acercarse y asemejarse a los rasgos del grupo dominante de entonces: el español y a sus hijos, los criollos. Y por el contrario, había y hay que alejarse de las personas y grupos que estaban en la escala más baja de la jerarquía: los indios y los negros.

Desde entonces, todo el mundo sabe, su lugar en la jerarquía étnica y social. Sabe a quien asemejarse y buscar, y de quien debía diferenciarse y alejarse. Sabe a quien parecerse, y a quien esconder en su propio ser. Todos saben ahora quien es el buen guatemalteco y quien es el mal guatemalteco.

#### **4.7 Las fases del Paradigma Racista de corte colonial: criollo-ladino**

La denominación de Colonia Criolla y Colonia Ladina se debe a que los pueblos y comunidades lingüísticas mayas no pueden aceptar la independencia criolla de España como la independencia de los Pueblos y Comunidades Mayas de España. Una revisión de la historia demostrará que el colonialismo continúa desde entonces, lo que ha hecho que los gobiernos y el Estado, han recurrido al racismo como instrumento e ideología de dominación.

El racismo contra los indígenas ha sido y es una constante en las relaciones del Estado con los pueblos y comunidades indígenas. Su evolución a lo largo de la historia de la Guatemala "independiente", nos demuestra su permanencia y sus transformaciones.

##### **4.7.1 Racismo criollo liberal: 1821-1837**

En 1821, los criollos liberales consiguen la independencia de Guatemala de la Corona Española y gobiernan durante 16 años, es decir, hasta 1837. A pesar de las declaraciones

igualitaristas, el modelo racista de clasificación y organización de las personas y pueblos siguió jugando el mismo rol: ser el medio para racionalizar el desprecio y la opresión de los grupos de piel cobriza o morena y de los Pueblos Indígenas. En este grupo de excluidos también estaban los mestizos o cruzados y los negros.

Algunos próceres de la independencia guatemalteca predicaron contra las diferencias culturales y raciales, pues las interpretaron como factores de inviabilidad del nuevo país, y abogaron por la blanquización y castellanización de sus habitantes. Así, el racista Congreso Constituyente, dictó medidas para reducir a uno sólo el idioma nacional mediante el Decreto del 29 de octubre de 1824 (Skinner Klee, J., 1995, página 20), el que dice literalmente así:

“El Congreso Constituyente del Estado de Guatemala, considerando que debe ser uno el idioma nacional, y que mientras sean tan diversos cuanto escasos e imperfectos los que aún conservan los primeros indígenas, no son iguales ni comunes los medios de ilustrar a los pueblos, ni de perfeccionar la civilización en aquella apreciable porción del Estado, ha tenido a bien decretar y decreta: 1- Los párrocos, de acuerdo con las municipalidades de los pueblos, procurarán por los medios más análogos, prudentes y eficaces, extinguir el idioma de los primeros indígenas. 2- Probando los mismos párrocos haber puesto en uso con buen éxito, en el todo o en parte, cuanto estuvo en sus facultades para el cumplimiento del anterior artículo, se tendrá por el mérito más relevante en la provisión de curatos”.

En 1829, la Asamblea Legislativa decreta la Ley contra la Vagancia, con dedicatoria para los jornaleros y artesanos que no tenían medios de vida conocidos (léase indígenas) para que pueda obligárseles a trabajar en las fincas de la costa sur. Por esta ley, los dueños de haciendas o labores, sus administradores y sus arrendatarios podían recurrir a los alcaldes de los pueblos a solicitar los jornaleros que necesitaban para sus trabajos.

Durante este período de gobierno criollo liberal, se mantuvo el racismo asimilista en discurso, la segregación y la esclavitud de los indígenas, la que dura hasta 1944.

#### **4.7.2 Racismo Criollo Conservador: 1837-1871**

En 1837, los criollos conservadores vencen a los criollos liberales con el apoyo de los indígenas y asumen el poder de Estado con el dictador y racista Rafael Carrera a la cabeza, y gobiernan durante 34 años, es decir hasta 1871. Estos criollos tomaron medidas contradictorias para con los Pueblos Indígenas:

##### **MEDIDAS FAVORABLES**

Ayudan a los indígenas derogando la legislación que les obligaba al trabajo forzado, protegiéndolos mediante el restablecimiento parcial del Código de Indias, y creando Comisiones de Fomento y Protección de Indígenas.

##### **MEDIDAS DESFAVORABLES**

Decretaron la expropiación de sus terrenos comunales, su castellanización obligada y el restablecimiento del trabajo forzado, a través del Decreto del 8 de noviembre de 1851 emitida por la Asamblea Constituyente (Skinner Klee, 1995, página 31).

Algunos de los artículos y numerales de este Decreto que merecen citarse son:

“Artículo 3, Los corregidores tomarán el mayor interés:

1º. En perseguir la embriaguez y holgazanería en los indios cuidando al mismo tiempo de que los destinados por mandamiento a los trabajos de particulares sean bien tratados, pagados con puntualidad, no sólo de sus jornales sino también del tiempo que inviertan en ida y vuelta a sus pueblo.

5to. Que se establezcan escuelas donde no las haya, o se mejoren las que existen, y que en ellas se enseñe de preferencia a los indios, el idioma castellano y la doctrina cristiana, siendo recomendables aquellos maestros oque mayor número de indios presenten con esta instrucción. Para el cumplimiento de este deber, se pondrán de acuerdo los corregidores con los padres curas, a quienes se recomienda el mayor celo en la instrucción moral y religiosa de la juventud de sus parroquias.....”

Durante este período criollo conservador, se mantuvo pues el racismo vulgar de la asimilación idiomática hacia el castellano, y se mantuvo la esclavitud. El hecho de que el Decreto diga “trabajadores destinados por mandamiento a los trabajos particulares” significa que se mantuvo la institución colonial del mandamiento o trabajo forzado.

#### **4.7.3 Racismo mestizo o ladino liberal: 1871-1944**

En 1871, acaeció la Revolución Liberal, donde los liberales triunfan sin el apoyo indígena sobre los criollos conservadores. Accedió al poder de Estado el dictador y racista Justo Rufino Barrios. Con las influencias del racismo científico europeo, el Estado guatemalteco siguió practicando el racismo asimilista y vulgar contra los pueblos y comunidades indígenas del país.

Una evidencia de este racismo vulgar contra los Pueblos Indígenas fue el Decreto Gubernativo emitido por el colonialista y racista Justo Rufino Barrios, el 13 de octubre de 1876, declarando ladinos a los indígenas mames de San Pedro Sacatepequez, de San Marcos (Skinner Klée J., 1995, página 33). Este Decreto dice literalmente así:

“J. Rufino Barrios, General de División y Presidente de la República de Guatemala. Considerando: que es conveniente poner en práctica medidas que tiendan a mejorar la condición de la clase indígena. Que varios aborígenes principales de San Pedro Sacatepéquez (departamento de San Marcos) han manifestado su deseo de que se prevenga que aquella parcialidad use el traje como el acostumbrado por los ladinos, Decreta: Artículo único: Para los efectos legales, se declaran los ladinos a los indígenas de ambos sexos del mencionado pueblo de San Pedro Sacatepéquez, quienes usarán desde el año próximo entrante el traje que corresponde a la clase ladina. Dado en Guatemala, en el Palacio Nacional, a trece de octubre del año de mil ochocientos setenta y seis. J. Rufino Barrios. El Ministro de Gobernación, Justicia y Negocios Eclesiásticos, J. Barverena”.

En 1876 el dictador Justo Rufino Barrios envió una circular a los jefes políticos, instándoles a que, de los Pueblos Indígenas de su jurisdicción, proporcionaran a las fincas, los indígenas que se necesitaran para trabajarlas (Guillén Villalobos, J, 2000, páginas 24- 27). El contenido de esta circular se legalizó y amplió con el “Reglamento de Jornaleros” Decreto No. 177, de Abril 1877, el que confirmó una vez más a la población indígena como

fuerza de trabajo forzado. Para esto, las autoridades y finqueros debían mantener un censo permanente de los habitantes de los Pueblos Indígenas y en las fincas a fin de que nadie pudiera escapar de las redadas periódicas.

En 1892, el dictador y racista José María Reina Barrios pareció entender la problemática indígena al convocar, mediante Decreto, a un concurso para obtener la mejor exposición razonada del mejor sistema para lograr el progreso de los indígenas, sin violencia y sin mayores gastos. Eximió del servicio militar a los indígenas que demostraran que sabían leer, escribir y contar, y liberó a los estudiantes indígenas del servicio militar de Alta y Baja Verapaz, en tanto estuvieran en las escuelas. Fundó en 1893 el Primer Instituto Nacional Central de Indígenas y dictó leyes para respetar a los indígenas. Abolió los mandamientos de jornaleros y dejó libre los contratos de trabajo.

En 1898 pasó a gobernar el dictador y racista Manuel Estrada Cabrera. Su Decreto 657 de 1906 evidencia las prácticas a las que había llegado la esclavitud del indígena imperante en Guatemala: prohibió o declaró sin ningún valor ante las autoridades judiciales o administrativas, los convenios que se celebraran entre patronos y administradores de fincas rústicas para el canje o venta de mozos. Estos mozos eran indígenas.

En 1933, el dictador y racista gobernante Jorge Ubico emitió el Decreto 1474 cuyo artículo primero establece que, "todos los individuos aptos, están obligados a prestar el servicio de vialidad, consistente en el trabajo personal durante dos semanas en los caminos públicos que se les designen" (Guillén Villalobos, J. 2000, página 30). Los individuos aptos no son otros que la mayoría de indígenas atenuados a una agricultura de subsistencia y por lo tanto, sin capacidad para pagar los dos quetzales de impuesto, con los que se ponía conmutar este servicio obligatorio. (7) Para Jorge Ubico, la solución del "problema indígena" fue a través de su civilización y alfabetización en los cuarteles y por ello no consideró necesario autorizar la apertura del Instituto Indigenista en Guatemala, que su gobierno firmó en Patzcuaro, México, en 1940 (González Ponciano, J. R., en Arenas Bianchi C., 1999, página 20).

Un ejemplo guatemalteco de esta forma de pensar lo constituye la tesis de abogacía de Miguel Ángel Asturias, mestizo que afirmó en 1923, que el indígena era un grupo degenerado y que debía mejorarse cruzándolo con europeos blancos. Esto indica que se continuó proclamando la superioridad de la raza blanca, aún por los mismos mestizos.

En la conclusión de su tesis, Miguel Ángel Asturias dice literalmente:

"I: Para retardar la degeneración del grupo social guatemalteco que comprende a la raza indígena, se emplearán diferentes medios: a) Prohibir en lo absoluto casamientos y uniones prematuras; b) Mejorar cuantitativa y cualitativamente el sistema alimenticio; c) Reducir a ocho las horas de trabajo; d) Educar al indio; e) Higienizar su vida; f) Fomentar el mestizaje. II: Para destruir el mal: a) la Inmigración" (Asturias M.A., 1923, página 59).

En resumen, en todo el período de gobierno de los gobiernos llamados liberales, se reafirmó el poder de la clase terrateniente establecida desde la invasión española de 1524 y que es explotadora de la riqueza laboral indígena. Por ello, se perpetuó el racismo contra los indígenas reflejada en la institución de la esclavitud de los indígenas, y el racismo asimilista, en su versión vulgar y coactiva.



#### **4.7.4 Racismo criollo-ladino y Revolución Democrática: 1944-1954**

En 1944, tras una revolución que derroca a Jorge Ubico del poder, se instalan los gobiernos democráticos. Por elección, asciende al gobierno: Juan José Arévalo. Pero esta Revolución no tenía claro la orientación política, los conceptos, lineamientos políticos, y permaneció bajo la influencia de las creencias y prácticas institucionales de tipo racista (esclavistas). La Junta Revolucionaria de Gobierno emitió el Decreto 7, del 31 de octubre de 1944, que suprime el servicio personal de vialidad establecido por Ubico. Pero entre las razones que expone, se alega que dicho servicio obligatorio quitaba mano de obra a las fincas: "...las fincas se han visto abandonadas por los trabajadores constreñidos a permanecer en las obras de carreteras...". Entonces no lo suprimieron por arbitraria, injusta, opresora y despótica, sino porque resta mano de obra a las fincas. Mas tarde, la Asamblea Legislativa ratifica esta derogación alegando que "los motivos consignados en la parte expositiva del Decreto No.7 se ajustan estrictamente a la realidad social" (Guillén Villalobos, 2000, páginas 32-34).

En 1945, la Junta Revolucionaria de Gobierno, retrocede 421 años atrás, al emitir el Decreto No. 76, titulado "Reglamento para el Control de Jornales de los Trabajadores del Campo" y que utiliza los mismos conceptos y calificativos que han servido de pretexto para tener a los indígenas amarrados al trabajo forzado. "Artículo 1º. Serán tenidos por vagos y castigados como tales, los jornaleros que no porten constancia debidamente registrada, extendida por el o los patronos con quienes haya trabajado cierto número de días o jornales". Por su lado, el Congreso de la República, en 1945, hizo lo mismo al emitir una nueva Ley de Vagancia (decreto 118, de 1945), sin considerar que la vagancia fue el argumento de gobiernos anteriores para esclavizar el trabajo indígena.

La Constitución Política de 1945, hace un progreso a favor de los indígenas, cuando en su artículo 21 afirma el goce de las garantías establecidas por la Constitución, declarando "ilegal y punible cualquier discriminación por motivos de filiación, sexo, raza, color, clase, creencias religiosas o ideas políticas". En Artículo 91 instituye que "Quedan prohibidos los latifundios...". Y en el artículo 90 establece que "El Estado reconoce la existencia de la propiedad privada y la garantiza como función social...".

En 1946, el Estado empieza a creer y a practicar el racismo civilizado o suave contra los pueblos y comunidades indígenas pues se generó el pensamiento indigenista, el que perpetuó un postulado práctico racista: las razas superiores no solo tienen el derecho sino también la obligación de civilizar a las razas inferiores, de aculturarlas hasta borrarlas del mapa étnico y racial (Saintoul Catherine, 1988, páginas 64-69). Esta obra civilizadora podía ejecutarse mediante la fuerza y la coacción del Estado, o mediante la persuasión del indígena y su opción voluntaria para ladinizarse. El Indigenismo optó por la vía persuasiva e iniciativa. En 1946, el Congreso de la República emitió el Decreto 269, aprobando el convenio de creación y funcionamiento del Instituto Indigenista Interamericano.

#### **PROGRESOS SOCIALES**

Liberación del indígena del trabajo forzado, rescate del trabajador indígena mediante una legislación adecuada, organización del campesinado indígena, provisión de tierras, etc.

#### **ESTANCAMIENTOS ETNICIOS**

Permanencia en el marco del racismo asimilista pues los indígenas debían tornarse culturalmente ladinos. Además cercenó la relativa autonomía local de los Pueblos Indígenas al prescribir que los alcaldes municipales solamente podían ser electos vía partidos políticos.

En resumen, los gobiernos democráticos, de 1944 a 1954, hicieron progresos favorables a los indígenas pero no lograron superar el racismo asimilista.

Desde el punto de vista indígena, la revolución democrática de 1944, socialmente dejó de ser racista, pero étnicamente continuó siéndolo.

#### **4.7.5 Racismo criollo-ladino y militarización: 1954-1985**

En 1954, un movimiento armado nacional apoyado por Washington, derrocó al gobierno de Jacobo Arbenz Guzmán, e instaló un gobierno contrario, liderado por Carlos Castillo Armas. Este gobierno emitió de inmediato el Decreto No. 31 de julio 1954, que derogó el Decreto 900 de la Reforma Agraria, y restableció el orden antiguo eliminando las expropiaciones y entregas de tierra afectadas por dicho Decreto, mientras se emitía la ley que sustituiría a la misma.

Al mismo tiempo, empezó la persecución de los líderes campesinos y dirigentes obreros. Los finqueros expulsaron de las tierras que les fueron expropiadas a los campesinos beneficiarios de la reforma agraria y estos abandonaban parcelas y cultivos temerosos de sufrir atropellos. El Decreto 170 del Coronel Castillo Armas restituyó el colonato en las fincas, y en febrero de 1956, emitió el Decreto 559, Estatuto Agrario.

En 1959, el general Idígoras Fuentes, con ínfulas de promotor indigenista inició los concursos para seleccionar a la "India Bonita", y organizó ligas pro matrimonios entre indígenas y ladinos. Su premisa fue: "no nos conviene conservar al indio ni indigenizar el país, sino realizar la integración social guatemalteca" (González Ponciano, J. R., en Arenas Bianchi, C., 1999, página 31).

En 1963 se consolidó el Estado autoritario y el reforzamiento de la dominación militar y oligárquica, con el Golpe de Estado de Enrique Peralta Azurdia. Pero sobre todo de 1978 hasta 1985, el Racismo de Estado alcanzó su máxima expresión, dejando de ser instrumento para pasar a ser ideología de Estado. Esta consagración del racismo de Estado coincide con la crisis de dominación militar oligárquica y con la irrupción del movimiento popular y revolucionario, con activa participación indígena (Casaus Arzu, Marta Elena, 1999, página 62-64).

En la conducción del Estado, se da una alianza entre militares, oligarcas y neopentecostales que sataniza al indígena: su visión de él fue el ser infiel e inconverso, el ser insurgente y comunista, y el ser culpable del atraso de Guatemala. Los espacios del racismo se ampliaron, se profundizaron en todas las dependencias del Estado, el que elaboró una estrategia basada en la violencia racista contra el indígena. Para los gobernantes de entonces, "la prosperidad de Guatemala pasa por la aniquilación de la tradición maya o por la exclusión de los mayas de esa prosperidad, lo cual es legítimo ya que son los indígenas inconversos los responsables de que Guatemala no haya nunca levantado la cabeza" (Casaus Arzu, M.E., 1999, página 63). El racismo les proveyó de una

legitimación y de una estrategia de acción contra los Pueblos Indígenas que incluyó, tanto nuevas formas de discriminación y de segregación, como la limpieza étnica y el genocidio

#### **4.7.6 Racismo criollo-ladino y Apertura Democrática de 1985-2004**

Con la Constituyente que elaboró la actual Constitución Política que entró en vigencia en 1985, se dio la apertura democrática, y los indígenas, por primera vez en la historia, fueron reconocidos en su derecho a la identidad (Artículo 58) y el Estado reconoció su obligación de respetar, reconocer y promover los marcadores étnicos de los Pueblos Indígenas (Artículo 66).

##### **MEDIDAS Y SITUACIONES FAVORABLES**

- ♦ Intención de tomar el Acuerdo Indígena como agenda de nación y de Estado.
- ♦ Legislación pro indígena aprobada y ratificada por el Estado.
- ♦ Creación de dependencias públicas indígena para ocuparse de lo indígena.
- ♦ Multiplicación de concesiones puntuales del Estado a los pueblos y comunidades indígenas (Canal de TV, Casa Crema, Terreno para la U. Maya, Consejos Asesores indígenas, etc.).

##### **MEDIDAS Y SITUACIONES DESFAVORABLES**

- ♦ Vigencia del racismo de hecho y tradición de colonialismo y asimilismo vigentes.
- ♦ Legislación anti indígena vigente o legislación incumplida por el Estado.
- ♦ Dependencias públicas indígenas discriminadas por y en el Estado.
- ♦ Multiplicación de recompensas y acciones simbólicas pro indígenas, sin cambiar el colonialismo interno ni racismo (Día del indígena, semana del racismo, diplomados en derecho indígena, festivales, etc.).

En resumen, se observa que el racismo ha perdurado a lo largo de la existencia de Guatemala, variando y adaptándose según las épocas, circunstancias e influencias externas: a veces como instrumento del poder de Estado, a veces como ideología del mismo. Los gobernantes que han querido ayudar a los indígenas, lo han hecho aliviándolo temporal y puntualmente, luego, por no resistir la presión de sus intereses de grupo étnico o de clase, han terminado por subyugar más o en otros campos a los pueblos y comunidades indígenas.

#### **4.8 Causales de la Vigencia del Paradigma Étnico Racista**

Las múltiples castas o "clases" o escalones originales del paradigma étnico racista, se mantuvieron separadas entre sí, por las diferencias étnicas, raciales y sociales, y perduraron en su multiplicidad, hasta donde fue posible. Luego, cuando ya no fue posible mantenerlos diferenciados, se fundieron en las castas clásicas que perduran hasta ahora:

Mestizos (ladinos o chapines)

Indígenas (mayas) y Afro descendientes (Garífunas).

La Revolución llamada Liberal de 1871 contribuyó a la simplificación y polarización de las clases, castas o escalones vigentes en el país, pues desde entonces, empezó a hablarse solamente de dos grupos raciales y étnicos: los ladinos y los indígenas.

Este paradigma de castas de base racial y cultural cayó en desuso, pero dejó condicionado, el orden racial, étnico, económico y político que debía reinar en el país. De ahí que se le denomina racismo institucionalizado, en el sentido de conducta social duradera e integrada. Desde entonces marcó para siempre la conciencia colectiva de los guatemaltecos y de los latinoamericanos y la dirección a seguir en materia de mejoramiento, estancamiento o empeoramiento racial y étnico. Determinó y determina lo que debía ocultarse y exhibirse. Así, se ocultan lo indio y lo negro respectivamente, y se exhiben lo blanco y lo europeo.

Fundamentó y fundamenta las actuales conductas y expresiones:» hay que mejorar la raza», «se me salió lo indio», «se me salió lo negro», «te pareces indio», «cara de indio», etc., que rutinariamente se observan y escuchan de labios ladinos y latinoamericanos.

Cuando se considera la vigencia del paradigma étnico racista en las cúpulas dirigencias del país (criollos y blancos), se constata que los escalones o castas raciales no sólo siguen vigentes sino que también se multiplican. Sus respuestas permiten establecer que su paradigma étnico racista reconoce los siguientes escalones:

Ingleses y Alemanes

Españoles

Blancos o Criollos

Mestizos (ladinos o chapines)

Indios y Negros.

En efecto, algún porcentaje de ellos afirma que los españoles fueron malos o mediocres conquistadores. Los Pueblos Indígenas debieron ser conquistados por alemanes e ingleses, considerados como mejores que los conquistadores españoles. En la misma encuesta, algún porcentaje de ellos afirma, con respecto a las inconveniencias de la conquista española, que una de ellas es que los españoles no exterminaron a los indígenas (Casaus Arzú, en Arenas Bianchi C., 1999, pp.75).

La persistencia del paradigma étnico racista, se debe a que, en el país ninguna revolución o contrarrevolución, independencia o anexión, golpe o contragolpe de Estado, ha destruido la vigencia de este paradigma racista y evolucionista. Nunca se han ensayado fórmulas de coexistencia igualitaria entre las «razas» y los pueblos, y el racismo nunca ha sido combatido sistemáticamente. Todo lo contrario, ha sido utilizado como herramienta de gobierno de parte de los gobernantes.

### **Sólo o sola:**

- Reflexiono y escribo las razones por las cuales perdura el racismo contra los indígenas en el sistema democrático, entre cuyos valores teóricos están el pluralismo y la tolerancia.

- Reflexiono y escribo mi opinión sobre la siguiente frase célebre de Luís Cardoza y Aragón: "El ladino suele discriminar al ladino que no discrimina al "indio". Y más lo discrimina si se pone de parte del "indio". He gozado esta discriminación".
- Defino la causa principal por la cual ha permanecido vigente el racismo del ladino contra los indígenas.
- Formulo indicadores del racismo blanco y criollo contra los ladinos o mestizos.
- Escribo mi opinión, con respecto a la idea que el racismo contra los indígenas se acrecentará en el futuro.

### **En grupo de trabajo realizamos lo siguiente:**

- Discutimos y establecemos si en Guatemala hay grupos raciales o étnicos que son de "raza pura", y si los de raza pura son "superiores" a los de raza mezclada.
- Establecemos por qué los indígenas, siendo de una supuesta raza "pura", están en posición subordinada y discriminados.
- Discutimos si los ladinos o mestizos, son de raza superior, inferior, o ninguna de las dos.
- Discutimos y establecemos si están o no vigentes los escalones del paradigma étnico racista, en sus respectivas localidades, barrios, comunidades y municipios.
- Discutimos las razones de casos concretos de matrimonios que evidencian la búsqueda de la blanquización de parte indígenas y ladinos, hombres y mujeres.
- Discutimos las razones por las cuales algunos o la mayoría de ladinos nacidos en municipios y departamentos de mayoría indígena, no han aprendido los idiomas indígenas, ni se mezclan con los mismos.
- Formulamos y consensuamos los indicadores del racismo en Guatemala.
- Formulamos conclusiones del grupo.

### **AUTOEVALUACIÓN**

Por mi propia cuenta, mido el avance de mis aprendizajes, y realizo lo siguiente:

**A. Identifico el número de escalones** del paradigma étnico racista de tiempos de la colonia española, y de tiempos de los criollos y blancos actuales. **Doy las razones** de las diferencias en número de escalones y en tipos de escalones.

**B. Redacto con mis propias palabras el** porqué el ladino o mestizo, no ha tenido un proyecto propio de nación, y por qué gobierna con los valores y paradigmas de los criollos y blancos. **¿Qué efectos** tiene esta situación sobre los pueblos y comunidades indígenas?

C. **¿Por qué el racismo**, como instrumento e ideología del poder de Estado, ha estado vigente durante los 480 años de existencia de Guatemala? Explique las causas principales.

D. **Describo las** desigualdades sociales que existen entre el promedio de la población indígena y el promedio de la población ladina, en diferentes campos de la vida.

## **UNIDAD 5. ACTUALIDAD DEL RACISMO EN GUATEMALA**

El racismo está vigente en Guatemala, más de hecho que de derecho, debido a la vigencia del paradigma étnico racista y su sistema pigmentocrático escalonado. Por estar institucionalizado en la sociedad civil y Estado, se actúa y presiona para hacer que todos se conformen a dicho ordenamiento racial y cultural.

### **5.1 Estado actual del racismo guatemalteco**

Si un indígena inaugura un congreso nacional o internacional, por muy legítima y legal que sea la autoridad pública de que esté investido, la inauguración será vista como opaca, corriente y desmeritada, pero si lo inaugura un ladino guatemalteco o un extranjero que sea blanco y rubio, es vista como normal y hasta calificada de brillante y relevante.

#### **5.1.1 Actualidad del Aspecto Biológico del racismo**

Está vigente el valor que se da a cada uno de las etapas o condiciones raciales y la dirección que debe seguir la evolución racial, de la que depende la evaluación en términos de mejorías (blanquearse) o agravaciones (morenizarse, indianizarse o ennegrecerse).

Por ello es que se valora positivamente la piel blanca y se desvaloriza la piel cobriza, morena y negra. Varios ladinos de piel cobriza o morena padecen complejos de inferioridad y están incómodos en su propia piel (Cojtí D, 1995, páginas 23-25). Entonces se establece el orden de las cosas en donde las personas morenas y cobrizas deben estar subordinadas a los blancos y rubios pero no viceversa. Consecuentemente, deben hacer labores propias a su rango:

- Sería inconcebible encontrar a un rubio o blanco, haciendo trabajos de indio, tal como acontece a los guatemaltecos que van a países europeos y a Norteamérica, y se extrañan de ver rubios haciendo trabajo manual.
- Sería inconcebible ver a blancos o rubios guatemaltecos estar subordinado a un indio. El racista criollo-mestizo califica a los ladinos que aceptan dicha condición como «traidores».

Hay varios ejemplos que evidencian la vigencia del paradigma racista:

- ❑ Algunas familias pudientes de Guatemala se autodefinen como «blancas» y «criollas» (Casaus, 1992, página 212) y se consideran así por no tener sangre india. Estas familias tienden a favorecer matrimonios endogámicos por constituir mejorías o mantenimiento de la calidad de raza.
- ❑ El estudio «Encuesta Latinoamericana sobre la Tolerancia» por el gobierno de Extremadura-España (1995), indicó que 36% de los niños y adolescentes guatemaltecos entrevistados (cuatro de cada 10) consideraron que los blancos son la mejor raza, o son de mejor raza que los morenos o negros.

Este racismo biológico, ha afectado también, en algún grado, a los Pueblos Indígenas. He aquí algunos ejemplos que lo demuestran:

- ❑ Algunos indígenas pueden valorar positivamente la piel blanca y sobretodo, pueden valorar a alguien cuya fisonomía «parece ser la de un ladino».
- ❑ Otros indígenas de piel blanca, en la edad adulta, y una vez internalizado el paradigma racista, utilizan el color de su piel, y su apariencia física de ladino como razón y oportunidad para auto identificarse como mestizos o ladinos, y ganar así, algunas ventajas mas.

Estos ejemplos tomados de la vida contemporánea, indican que, en Guatemala, el color de piel ideal y ejemplar sigue siendo el blanco y rubio. Esto explica por qué, cuando los norteamericanos y europeos se naturalizan guatemaltecos, prefieren seguir actuando y conducirse como extranjeros por los privilegios y reverencias que de hecho se les concede, en vez de adoptar la cultura de los ladinos de su pueblo receptor.

He aquí algunos ejemplos, tanto en ladinos como en indígenas:

- ❑ La ya mencionada «Encuesta Latinoamericana sobre la Tolerancia» indica que 12% de los niños y jóvenes guatemaltecos opina que debe expulsarse a los indígenas del país.
- ❑ Entre los indígenas, se daba el ocultamiento de los signos de identificación étnica (la lengua, el vestuario, la religión, etc.) y todavía se dan casos de crisis de identidad étnica (baja autoestima étnica, identidad étnica negativa, renuncia de la identidad indígena, etc.).

### **5.1.2 Primacía del Componente Cultural del racismo sobre el Biológico**

En Guatemala, la dimensión biológica del racismo ha perdido fuerza y ha ascendido en intensidad el componente cultural. Varios estudiosos del racismo concuerdan con esta aseveración. He aquí algunos ejemplos que evidencian esta primacía del componente cultural en el racismo guatemalteco:

- ❑ **Mujer indígena que viste de ladina.** Para tener aceptación y progreso social, e incluso para tener simplemente tranquilidad y evitar el acoso sexual rutinario, la mujer indígena se ve obligada a vestirse de ladina. También debe cambiarse de traje para encontrar trabajo y tal cambio constituye una condición para ingresar en algunos establecimientos de trabajo y de estudio.

- ❑ **Mujer ladina que viste de indígena.** La ladina, por blanca que sea, si se viste de mujer indígena, lo hace voluntariamente y por ir a contracorriente, padece la discriminación antimaya de parte de los ladinos.

El racismo ladino acepta que el indígena esconda su etnicidad, lo que le ayuda a conquistar aceptación social y sosiego, pero no acepta que una ladina (identificable físicamente) adopte la etnicidad maya. Ambos casos indican que no se puede intercambiar la vigente jerarquía de culturas y la dirección que debe seguir el evolucionismo cultural. La ladina, por criolla o europea que sea su fisonomía, es castigada por vestir el traje indígena.

La primacía de lo cultural sobre lo biológico se observa también en los casos siguientes:

- ❑ **Mujer indígena de fisonomía indígena.** Cuando la mujer indígena viste de ladina, obtiene la aceptación étnica del racista, la cual es más importante que la aceptación racial. Ciertamente, la mujer indígena puede no tener la fisonomía criolla o ladina pero esta marca o deficiencia es más llevadera o tolerable pues el racista no exige tanto dicho requisito. El lado biológico de la víctima es menos intenso o importante que su lado étnico o cultural.
- ❑ **Mujer indígena de fisonomía ladina.** En cambio, cuando una mujer indígena de piel blanca y fisonomía europea pero que vista su traje maya, sencillamente no tiene credibilidad ante el racista que no la conoce, y puede sufrir reproches y ser sindicada de fingir ser indígena y no hacerlo bien. Estos son los únicos casos excepcionales, en los que lo biológico determina el rechazo del racista.

## 5.2 El nuevo racismo criollo-mestizo

El Racismo sufre modificaciones según las circunstancias de la relación entre el racista y su víctima. Memmi sostiene que el racista configura y reconfigura la imagen de su víctima según sus necesidades y convenientes, y que esta imagen siempre es negativa para la víctima y utilizable en favor del racista (1994, página 70). Wieviorka sostiene que el racismo se modifica en sus manifestaciones según los cambios sociales y políticos que se dan entre la víctima y el racista (1991, páginas 102-106).

## 5.3 Manifestaciones del nuevo racismo por estratos sociales

Estos cambios en el ordenamiento étnico tradicional se están desarrollando más en el sector político, académico y desarrollista que en el económico y social, por ello, afectan más al criollo-mestizo de clase media. Los otros estratos, tienen reacciones diferentes según como les afectan estos cambios: el oligárquico y burgués «la ve venir pero no la tiene encima», mientras que el ladino pobre, ya fue desbordado.

### 5.3.1 El nuevo racismo del ladino pobre

El ladino pobre, que puede ser racista, se realza y se valoriza a partir de su identidad racial y étnica y no en la identidad social. Recurre a referencias históricas, culturales y biológicas (su origen parcialmente español, su ubicación ventajosa en la escala pigmentocrática), que le dan elementos de identidad positiva para sí, y negativas para el maya. No solo mira el naciente protagonismo y promoción de los indígenas a nivel central,



sino que lo confirma a nivel local. Ve la pléyade de logros políticos y económicos que van teniendo los indígenas de su localidad ya sea de forma colectiva o individual:

- ❑ Colectivos: tomas de alcaldías por la vía de las elecciones, presencia de sacerdotes católicos en las parroquias locales, etc.
- ❑ Individuales: (empresarios indígenas exitosos, funcionarios públicos de nivel medio), y que constituyen, a menudo, reflejos y confirmaciones de movimientos que efectúan los indígenas en el gobierno central.

Estos cambios, hacen que reformule su racismo: torna en indicadores de estupidez, las dificultades y contrastes que han tenido que vivir los indígenas al asumir sus nuevas posiciones y funciones, y a la vez, monitorea cuantas «metidas de pata» tengan, para confirmar su concepto de que son seres inferiores o menores que él, y que no están aptos para tales puestos.

### **5.3.2 El nuevo racismo de clase media**

El incipiente protagonismo y avance de los indígenas han generado en el racista de clase medio un cambio en su racismo hacia el indígena. Hay pavor y miedo ante lo malo que pudiera sucederle «al país» ante tanto desorden, pero sobre todo, por la pérdida de posiciones y privilegios, por las disputas por los recursos y puestos de trabajo, lo que genera un nuevo racismo en él. Este ladino estaba acostumbrado a que, por ejemplo, el espacio académico, la representación política, el manejo del Estado y mundo del desarrollo eran de su incumbencia y le estaban reservados. Eran su "coto de caza".

Entre los mestizos y criollos afectados están maestros de educación, profesionales, burócratas, estudiantes universitarios, pequeños empresarios, desarrollistas y capacitadores de Organismos no Gubernamentales, funcionarios públicos de alto y mediano rango, y los que se mueven en su entorno (secretarias, contadores, personal de servicio, etc.).

Su racismo es lo que Wieviorka denomina «simbólico» y "sofisticado" pues ya no consideran a sus víctimas como menos inteligentes que ellos o que deban tener menos oportunidades que ellos. Sin embargo, se consideran superiores a los indígenas por razones étnicas. Esgrimen su etnicidad mestiza como prueba de su superioridad inherente, a pesar del éxito económico o político que pudieran tener los empresarios y profesionales indígenas. A los primeros les dice: «podrá tener plata pero nadie le quitará lo indio». En la universidad, los estudiantes ladinos pueden expresarse de algún catedrático maya con buen desempeño, así: «es buen «teacher», pero lástima que sea indio».

Su racismo pasa de vulgar a simbólico, y adquiere otras formas de manifestación.

### **5.3.3 El racismo consolidado de la burguesía y oligarquía**

La poca información de que disponemos indica que entre sus miembros, hay un sector retrógrado que cree y practica el racismo salvaje o vulgar contra el indígena, tal como lo fue en tiempos del colonialismo español. Su concepto del indígena es que son estúpidos, haraganes, borrachos, tontos, sucios, serviles, etc. Este racismo vulgar es una necesidad tan aguda que no permite ser permeable a la educación superior. Casaus Arzu M. (1992,

página 209) reporta que en tal sector, los que tienen mayor formación universitaria, son mas intolerantes, racistas y «criollo centristas», en lugar de ser lo contrario. Su racismo vulgar no significa que no ejecuten obras de caridad para con «los pobrecitos», «los inditos».

Ante el incipiente avance de los indígenas por lograr una mayor participación y representación, el sector racista esta atemorizado. Les horroriza el ascenso de los mayas, por sus implicaciones que ellos prevén como catastróficas y caóticas. De allí los bloqueos que han efectuado contra la institucionalización de los derechos indígenas, la calificación del apoyo financiero otorgado a las entidades indígenas como «dinero perdido», y el mantenimiento de la imagen del indígena como «parásitos» de la sociedad. Su racismo vulgar se consolida y reafirma, quitándole elementos en desuso como el de comunistas.

#### **5.4 Factores del Nuevo Racismo**

Desde 1980, han habido tanto dentro como fuera de las fronteras guatemaltecas, hechos y situaciones que han propiciado el avance directo o indirecto, en el conocimiento y respeto de los derechos de los Pueblos Indígenas, y consecuentemente, cambios de situación en la relación entre mayas y criollo-mestizos. Así, en el ámbito externo, podemos mencionar:

- El aniversario del «encuentro de dos mundos» (1492 y 1992).
- El otorgamiento del Premio Nóbel de la Paz a Rigoberta Menchú.
- El Año Internacional y el Decenio de los Pueblos Indígenas proclamado por las Naciones Unidas.
- El Convenio 169 sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en Países Independientes.
- El proyecto de Declaración Universal de los derechos de los Pueblos Indígenas del Mundo.
- Cierta interés de las Agencias de Cooperación en privilegiar el apoyo a los Pueblos Indígenas, etc.

En el ámbito local o interno, podemos mencionar:

- La participación de un sector indígena en la guerrilla.
- El inicio de la democratización del país desde 1985 con una Constitución Política que reconoció la existencia de indígenas en el país y su derecho a existir.
- La aprobación legislativa del Convenio 169.
- El Acuerdo entre guerrilla y gobierno sobre Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas.
- La creciente participación de las organizaciones indígenas en el debate, proposición y ejecución de soluciones relativos al colonialismo interno y al racismo.
- Los efectos de la acción internacional pro Pueblos Indígenas dentro de la frontera guatemalteca.

Como consecuencia de estas circunstancias y situaciones, hoy en día, el racista criollo-mestizo encuentra en Guatemala un mayor protagonismo indígena:

Así mismo el Estado ha creado dependencias con dedicataria para los Pueblos Indígenas:

- ♦ Fondo para el Desarrollo Indígena.
- ♦ Academia de las Lenguas Mayas.
- ♦ Dirección de Educación Bilingüe.
- ♦ Departamento de Pueblos Indígenas.
- ♦ Defensoría de la Mujer Indígena.
- ♦ Comisión Presidencial contra el Racismo contra los Pueblos Indígenas, etc.

Todos estos cambios están surtiendo efecto a pesar de ser incipientes y simbólicos, puesto que no representan ningún acceso a la igualdad política, económica y cultural de los indígenas con los criollo-mestizos, y no constituyen alguna amenaza a los privilegios y ventajas de criollos y ladinos.

Estos cambios son más de tipo formal y coyuntural que reales y estructurales. Así lo prueban hechos como los siguientes:

☐ El nombramiento de indígenas como ministros ha variado y ha sido mínima:

Presidente Vinicio Cerezo (1985-1990) nombró a ningún ministro indígena.

Presidente Serrano Elías (1990-1993) nombró a ningún ministro indígena.

Presidente Ramiro de León (1993-1995), nombró un ministro indígena.

Presidente Álvaro Arzú (1996-2000) nombró a ningún ministro indígena.

Presidente Alfonso Portillo (2000-2004) nombró a una ministra indígena.

Presidente Oscar Berger (2004-2008) nombró a un ministro indígena.

☐ La cantidad de legisladores indígenas no está institucionalizada, y por ello oscila de un período de gobierno a otro:

En el período 1990-1993, solamente el 2.5% de diputados eran mayas (2 de 116).

En el período 1993-1995, solamente el 5% de diputados eran indígenas (14 de 80).

En el período 1995-2000, solamente el 10% de diputados eran indígenas (8 de 80).

En el período 2000-2004, solamente el 11.5% de diputados eran indígenas (13 de 113).

En el período 2004-2008, solamente el 9.5% de diputados son indígenas (15 de 158).

Sin embargo, es necesario señalar que hay otros factores sociales que también contribuyen a hacer más sensible este creciente protagonismo y focalización en asuntos indígenas:

☐ Entre los factores externos están, el fin del antagonismo entre la Unión Soviética y los Estados Unidos implicando el fin de la fórmula socialista y comunista como solución a los problemas sociales, la formación de grandes bloques económicos y el

establecimiento de sistemas tecnológicos que facilitan y exigen la globalización, el terrorismo internacional que obliga a vigilar a los pueblos y grupos étnicos subordinados.

- A nivel nacional, el reconocimiento positivo constitucional de algunos derechos indígenas, la firma de los Acuerdos de Paz y la vigencia consecuente del Acuerdo sobre Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas, la debilidad del sector sindical y de los sectores sociales como efectos de la persecución, la dificultad de los interlocutores sociales para «participar» y «negociar» entre sí, la segmentación y polarización entre sectores de la sociedad civil, el surgimiento de las tendencias neoliberales que abogan por la privatización, un desconocimiento de los enfoques de género y étnico, la ignorancia sobre las bases elementales de un Estado multiétnico, etc..

Esta permanencia quinto centenaria y la alta intensidad del racismo criollo-mestizo es la causa de que Guatemala esté tipificado como uno de los países más racistas de América.

### **Sólo o sola:**

- A. Reflexiono sobre el porqué a lo largo de la historia política del país no se ha alcanzado deseablemente la plena participación indígena para ocupar curules en el congreso de la república.
- B. Porqué el sector criollo-mestizo mantiene influencia sobre el Tribunal Supremo electoral y financiar partidos políticos para mantener el estado de las cosas a efecto de contrarrestar la plena participación indígena.
- C. En un marco de participación política con equidad y pluralismo, qué pienso sobre cuántos congresistas mayas debieran haber con base en que la composición poblacional está compuesta de 4 pueblos, 25 comunidades lingüísticas en general y 22 comunidades lingüísticas mayas que representa poblacionalmente el 60% del total del país.
- D. Se dice que a mayor formación académica más sensibilidad social y mayor humanismo que implica mayor respeto, tolerancia, solidaridad, toma de decisiones en favor de los desposeídos cuando se está en el poder, etc., ¿Qué pienso sobre esto?
- E. En qué consisten los temores de los criollos-mestizos racistas en cuanto a los progresos y accesos a oportunidades que cada vez más tiene un número considerable de indígenas?
- F. Qué mecanismos de defensa utilizan los criollos-mestizos racistas para descalificar la eficiencia, éxito y excelencia con que se desempeñan algunos profesionales y académicos indígenas?
- G. Si en los distintos holocaustos acaecidos a lo largo de la historia del sometimiento de los indígenas, las características del racismo fueron de explotación vulgar, brutal y con alto grado de saña. ¿Cuáles son en la actualidad las características y perfil racistas de los criollos-mestizos en contra del Pueblo maya?
- H. Qué pienso sobre lo que piensan y dicen los ladinos entre sí del ladino pobre de Guatemala, de sus vecinos mayas. Es decir: ¿es sincero en sus expresiones?, ¿es honesto?, ¿es respetuoso?, etc.

- I. Qué pienso sobre lo que piensa el Criollo-mestizo empresario, político, banquero, religioso, u otro de los mayas de Guatemala?

### **ACTIVIDAD DE GRUPOS: JUEGO DE ROLES**

- A. Nos dividimos en grupos de dos: los integrantes de uno de los grupos hacemos el rol de indígenas y el otro el rol de criollos-mestizos. Debatiremos los siguientes temas:
- ♦ El fracaso del asimilacionismo debido al rechazo del indígena ladinizado por el ladino.
  - ♦ El cambio obligado de traje maya de parte del hombre y mujer indígenas para fines de aceptación ladina.
- B. Concluimos en grupo si el racismo tiene fundamentos racionales basados en los valores democráticos de igualdad de oportunidades y del derecho a la identidad.
- C. Formulamos algunas conclusiones en cuanto a: porqué a lo largo de la historia política del país no se ha alcanzado deseablemente la plena participación indígena para ocupar curules en el congreso de la república, porqué el sector criollo-mestizo mantiene influencia sobre el Tribunal Supremo electoral y para financiar partido políticos a efecto de mantener el estado de las cosas y contrarrestar con ello la plena participación indígena, y finalmente qué pensamos sobre cuántos congresistas mayas debieran haber con base en que la composición poblacional está compuesta de 4 pueblos, 25 comunidades lingüísticas en general y 22 comunidades lingüísticas mayas.
- D. Elaboramos conclusiones del grupo.

### **AUTOEVALUACIÓN**

Me auto evalúo a través de los siguientes cuestionamientos:

- A. ¿En qué consiste el racismo contra los Pueblos Indígenas? sus características.
- B. ¿Cuáles son los efectos del racismo en el desarrollo de los indígenas y de Guatemala?
- C. ¿Cuáles son los principales aspectos en los que los indígenas deberían mejorar, para terminar con el racismo?

- D. ¿Cuáles son los principales aspectos en los que el ladino debería mejorar, para terminar con el racismo?

## **UNIDAD 6. LAS ACCIONES CONTRA EL RACISMO**

Esta sección de acciones contra el racismo, constituyen un mero acercamiento al tema, puesto que cada sociedad tiene circunstancias diferentes, y por ende, es posible, que no haya recetas de aplicación universal.

### **6.1 Acciones para la Reducción del Prejuicio y del Racismo**

Según Páez Darío y Gonzáles José Luís (Blázquez Ruiz, 1996, página 366-372), existen diferentes maneras de reducir el prejuicio racial y étnico, y por ende, las manifestaciones suaves del racismo.

#### **6.1.1 El Contacto entre Individuos de Distintos Grupos**

Investigaciones transculturales han indicado que la disposición o atracción hacia el contacto e interacción con otros grupos está asociado al nivel de contacto pasado con estos grupos (cercanía geográfica, similitud de idiomas y culturas, etc.). Por ello, existe la hipótesis de que cuando dos grupos se relacionan o entran en contacto, el antagonismo que pueda existir entre ellos, tenderá a desaparecer o reducirse, y en su lugar, aparecerán actitudes positivas.

Sin embargo, a veces, el contacto en vez de reducir el conflicto, lo aumenta o bien aumenta los estereotipos negativos existentes. Hay autores que indican que, para que se produzca una reducción del conflicto es necesario:

- Que la situación de contacto permita que las personas interactúen entre sí de forma cooperativa para obtener un fin. Las interacciones casuales o informales no tendrán ningún efecto sobre las actitudes intergrupales.
- La interacción entre los grupos debe dar información que invalide o niegue la validez de los rasgos negativos que se atribuían el uno al otro.
- Los miembros de los grupos que entren en contacto han de tener el mismo status, rango o categoría.
- Ha de existir cierto apoyo institucional al contacto intergrupar.
- Los sujetos deben ser representativos típicos de sus grupos, para que se generalice al grupo, el cambio de prejuicio y estereotipo.
- Las tareas que se realicen deben implicar a ambos grupos y no solo a uno de ellos, y los debe implicar en igualdad de condiciones, de conocimientos.
- A la conclusión de la tarea común, es necesario que se haya tenido éxito.
- En la interacción debe existir un respeto hacia los miembros de ambos grupos.

Basados en la hipótesis del contacto, algunos autores desarrollaron la técnica del Entrenamiento en Asimilación Cultural: Consiste en presentar a unos sujetos, las costumbres, cultura, actitudes y valores de otras culturas o grupos sociales para que vean la situación desde el punto de vista del otro grupo. Con esta técnica se mejoran las actitudes hacia el exogrupo pero no se cambian las conductas.

En resumen, el contacto entre individuos de distintos grupos étnicos, no garantiza siempre la reducción de los prejuicios y del racismo entre sí, ni la construcción de actitudes y conductas positivas entre sí.

### **6.1.2 El pluralismo Cultural**

Esta orientación indica que se debe dar relevancia a las diferencias entre categorías o grupos étnicos para luego aceptarlas, y partiendo de que los grupos se sienten seguros puesto que reconocidos positivamente, crear objetivos e instancias supragrupales o supraétnicos.

Para Jones (Blázquez-Ruiz J., 1996, página 368) el pluriculturalismo implica enriquecimiento para la sociedad. Y para que pueda desarrollarse, se debe:

- Identificar las capacidades de los distintos grupos étnicos.
- Establecer el aporte de cada grupo étnico a la sociedad, con base en dichas capacidades.
- Promover foros en los que se puedan exponer los distintos puntos de vista de los grupos.
- Promover contextos o situaciones de participación en las cuales se valoren de igual modo las aportaciones de todos los grupos.

Triandis (Blázquez-Ruiz J., 1996, página 368) propone la teoría del Multiculturalismo Aditivo que se debe basar en:

- Garantizar puestos de trabajo a los miembros de los diversos grupos étnicos que estén en capacidad de trabajar.
- Los grupos culturales subordinados han de tomar conciencia de su situación y de su falta de poder, desarrollando estrategias de acción para cambiar su situación.
- Los miembros de los grupos dominantes con una identidad personal y social segura y asentada, deben ser quienes se impliquen en el estudio y contacto con los grupos subordinados y menos seguros.

Esta estrategia del Multiculturalismo Aditivo no implica parcelas separadas para los grupos sino que se debe fomentar una integración real y no asimilista de todos los miembros de la sociedad.

Debido a que en Guatemala, la integración ha sido interpretada oficialmente como asimilación de las culturas indígenas hacia la cultura ladina, es necesario precisar que la integración del que se habla aquí no es asimilista o unidireccional (de lo indígena a lo ladino) sino pluralista, bidireccional y guardando la yuxtaposición o contigüidad.

### **6.1.3 Las Políticas Públicas Preventivas**

Entre las políticas públicas que previenen el surgimiento de conflictos étnicos y raciales, tanto en Estados Multinacionales (Estados independientes con Pueblos Indígenas nacionales como el caso de Guatemala) como en Estados Poliétnicos (Estados Independientes con grupos étnicos inmigrantes) se encuentran:

### **6.1.4 La Incorporación por el Trabajo:**

En una sociedad individualista y de consumo, el trabajo es el principal aunque no el único, factor de integración en otra sociedad. La vida laboral permite relacionarse con otras personas, ganarse su respeto e incluso su amistad y adquirir un salario para hacer frente a las necesidades vitales individuales y familiares. Si se quiere la integración del "otro", hay que evitar las condiciones de explotación y la discriminación de los mismos en el trabajo.

En los medios urbanos de Guatemala, el hecho que los indígenas asuman trabajos que los ladinos ya no quieren realizar no es patente para exigir condiciones duras de trabajo a cambio de salarios bajos. La discriminación salarial de los indígenas en algunas empresas, no ayuda a la integración bidireccional sino al mantenimiento de las desigualdades por razones étnicas.

### **6.1.5 La Participación Interétnica Democrática:**

La piedra de toque de una verdadera democracia es el respeto a los Pueblos Indígenas y a las minorías subordinadas, sean políticas, étnicas, religiosas, lingüísticas, etc. Ciertamente se necesitan reglas del juego que regulen la convivencia y que deben ser respetadas por todos, como lo son las leyes del país, También son necesarias la libertad y el pluralismo cultural en las sociedades multiétnicas: respeto a los grupos étnicos en la vida política, pública, cívica y cultural.

Para lo cual, la condena de la xenofobia y del racismo debe ser contundente en los medios de comunicación social, y no deben reproducirlas. En Guatemala, hay observadores que han señalado que gran parte de los medios de comunicación, reproducen y revitalizan los prejuicios, estereotipos y estigmas contra los Pueblos Indígenas.

### **6.1.6 La Educación Multicultural e Intercultural:**

En las sociedades multiétnicas o multinacionales, en varias escuelas y aulas, existen varios sistemas de valores, varias identidades étnicas, varios sistemas axiológicos, etc.

La escuela no es el único ni el más decisivo factor de socialización de actitudes y valores en la personalidad social de los niños y de los jóvenes. Están también la familia, las iglesias, los amigos, etc. Pero la función de la escuela no es sólo reproducir mecánicamente la sociedad y cultura establecidas, sino que debe ser la creación de actitudes críticas y transformadoras, generando valores de convivencia, tolerancia y solidaridad. Sobre todo en la educación secundaria, la escuela debe crear valores y actitudes positivas en los jóvenes hacia otros pueblos y culturas.

Un profesor de secundaria puede exaltar el pluralismo cultural y el respeto a las diferencias pero en la práctica social y cotidiana, incluida la práctica educativa, lo niega y lo dificulta



estructuralmente, exigiendo a todos, un único patrón de pautas y conductas, fundado en el sistema de valores de la sociedad dominante.

De ahí la necesidad de la formación y sensibilización del profesorado en el área de la Multiculturalidad y de la Interétnicidad, formación que debe a su vez imbricarse con la dinámica de la comunidad escolar, incluyendo a padres y al contexto social. Muy a menudo los prejuicios y valores de los profesores no difieren de los de la población en general o del grupo étnico dominante. Los niños son los que pueden expresar los estereotipos negativos de tinte racista que los profesores disimulan bajo ropajes ideológicamente racionalizados.

### **6.1.7 Las Políticas Públicas de Multiétnicidad y Multiculturalidad**

Según el Informe Mundial de Desarrollo Humano 2004, centrado en la Multiculturalidad (PNUD, 2004), la libertad y diversidad culturales son también una dimensión del desarrollo. La democracia, el desarrollo equitativo y la cohesión del Estado son factores esenciales, pero también es necesario contar con políticas multiculturales que den cabida a las diferencias culturales.

Los Estados pueden formular políticas de reconocimiento cultural a través de medios que no son contradictorios con otros objetivos y estrategias de desarrollo humano como la consolidación de la democracia, la construcción del Estado eficiente, y el fomento de oportunidades socioeconómicas más equitativas. Para ello, los Estados deben reconocer las diferencias culturales en su Constitución, en su legislación y en sus instituciones. Deben formular políticas que aseguren que los intereses de los grupos étnicos minoritarios o subordinados no sean ignorados ni invalidados por la mayoría o por otros grupos dominantes.

Los Estados pueden integrar el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural en sus estrategias de desarrollo, en cinco áreas:

### **6.1.8 Políticas que Aseguren la Participación Política de Grupos Étnicos y Culturales Diversos**

En las democracias multiculturales, existen modelos que contemplan mecanismos eficientes para que grupos étnicamente diversos puedan compartir el poder. Existen dos categorías amplias de acuerdos democráticos en los cuales grupos étnicos y minorías culturalmente diversos comparten el poder al interior de procesos políticos y de las instituciones estatales (PNUD, 2004, páginas 47-54):

- Compartir el poder territorialmente a través de un sistema federalista y sus diversas expresiones. Entre los acuerdos federales está el establecimiento de subunidades territoriales dentro de un Estado para que las minorías ejerzan una autonomía considerable. Esta forma de acuerdo de poder compartido es pertinente en lugares donde las minorías están concentradas en un territorio y poseen una tradición de autogobierno que les fue quitado y a la que no quieren renunciar.
- Compartir el poder mediante mancomunidades, a través de varios instrumentos que aseguren la participación de grupos culturalmente diversos, esparcidos por el territorio nacional. Estos acuerdos consideran las demandas planteadas por grupos que no están

concentrados en un territorio, o que no demandan ni autonomía ni autogobierno. Las comunidades se basan en el principio de proporcionalidad: la composición étnica y cultural de la sociedad queda reflejada proporcionalmente en las instituciones del Estado. La proporcionalidad requiere de mecanismos y políticas específicas: acuerdos electorales como la representación proporcional, el uso de asientos reservados y cuotas en los poderes ejecutivo y legislativo.

### **6.1.9 Políticas sobre Religión y Prácticas Religiosas**

Los Estados tienen la responsabilidad de proteger los derechos y asegurar las libertades de todos sus miembros y no discriminar (a favor o en contra) por causas religiosas (PNUD, 2004, Páginas 54-57). Los estados no discriminadores protegen tres dimensiones de la libertad religiosa y de la opción religiosa individual:

- ❑ Todo individuo o secta al interior de un grupo religioso debe tener el derecho de criticar, corregir o cuestionar la supremacía de una interpretación particular de creencias. Todas las religiones tienen numerosas interpretaciones y costumbres, y ninguna de éstas debiera ser propiciada por el Estado. El clero y otras jerarquías debieran tener el mismo estatus que otros ciudadanos y no debieran reclamar mayor privilegio político ni social.
- ❑ Los Estados deben dar cabida a todas las religiones para que haya cierto intercambio entre los diferentes credos y, dentro de ciertos límites, para las críticas. A quienes profesan una religión debe permitírseles criticar de manera responsable las prácticas y creencias de otras religiones.
- ❑ Los individuos deben ser libres no sólo para criticar la religión en la que nacieron sino para rechazarla a cambio de otra o para no profesar ninguna.

Una evidencia de que el Estado discrimina o no las religiones presentes en su territorio de jurisdicción es verificando si entre las fiestas nacionales, hay días de feriado o de festejo que corresponden a una solo grupo étnico o religioso, o bien hay fiestas nacionales correspondientes a todas las religiones, culturas y grupos étnicos presentes. En el caso de Guatemala, las organizaciones indígenas han solicitado al Estado que incluya el Día del Año Nuevo Maya (El Waqxaqib' B'atz'), como día de Feriado o Fiesta Nacional. Esta demanda no ha sido satisfecha.

### **6.1.10 Políticas Referente al Derecho Consuetudinario, y Pluralismo Jurídico**

En muchos países, los Pueblos Indígenas no están representados en su totalidad en el sistema jurídico. Esta realidad de prejuicio y exclusión se ve agravada por la imposibilidad que tienen de acceder al sistema legal oficial (distancia geográfica, centralismo, idioma y barreras culturales etc.). Se puede contrarrestar esta exclusión y discriminación jurídica (PNUD, 2004, 57-59) mediante la adopción de sistemas jurídicos plurales:

- ❑ La adopción de sistemas jurídicos plurales implica el reconocimiento del derecho consuetudinario de pueblos y grupos culturales subordinados o minoritarios. Pero la adopción del derecho consuetudinario no debe considerarse como una autorización

para mantener prácticas que violen los derechos humanos, independientemente de su reclamo respecto de ser prácticas “tradicionales, auténticas, etc.”.

- ❑ Todos los sistemas jurídicos deben adoptar estándares internacionales de derechos humanos, incluida la equidad de género. Si el sistema jurídico oficial respetara los derechos humanos y si los Pueblos Indígenas aceptaran dichas normas, no sería necesario mantener el pluralismo jurídico. Pero, aún en los lugares donde existe consenso sobre las normas de derechos humanos, el pluralismo jurídico ejerce una función válida.
- ❑ La adopción del derecho consuetudinario ayuda a proteger los derechos de los Pueblos Indígenas y asegura una aplicación más equitativa del estado de derecho.

### **6.1.11 Políticas sobre el Uso de Múltiples Idiomas**

Cuando un Estado elige una o dos lenguas por sobre otras lenguas nacionales, consagra la dominación de aquellos cuya lengua oficial resulta ser su lengua materna. Esta elección limita la libertad de muchos grupos no dominantes y se transforma en una forma de excluir a los miembros de grupos subordinados de la política, la educación, el acceso a la justicia y muchos otros aspectos de la vida cívica. Además afianza inequidades socioeconómicas entre grupos y puede transformarse en un asunto político decisivo. Es deseable que un Estado permanezca neutral respecto a la etnicidad y la religión pero no es posible hacerlo con los idiomas.

La experiencia mundial demuestra que las políticas de la lengua amplían las oportunidades a las personas de muchas maneras en la medida en que hay un esfuerzo deliberado por enseñar a todos los conciudadanos, algunas de las lenguas principales. Lo que los países multilingües necesitan es una fórmula trilingüe, tal como lo recomienda la UNESCO (PNUD, 2004, páginas 59 – 65), que proporcione reconocimiento público al uso de los tres idiomas:

- ❑ Una lengua internacional. La Guatemala de hoy es una excolonia española. La lengua de la metrópoli se torno en la lengua oficial del nuevo Estado guatemalteco. Y en esta época globalizada, todos los países necesitan dominar un idioma internacional para participar en las redes y la economía global.
- ❑ Una lengua franca. Los países multilingües necesitan de una lengua que sirva de enlace local y que facilite la comunicación entre los diferentes grupos que se identifican por su lengua.
- ❑ Una lengua materna. La gente quiere y debe usar su lengua materna cuando ésta no es ni la lengua oficial ni la lengua franca.
- ❑ Políticas sobre la lengua en las escuelas: La educación bilingüe enfrenta percepciones desfavorables, problemas de transición de la primera a la segunda lengua y sistemas deficientes de seguimiento, evaluación y respaldo. Pero la mayoría de estos problemas van ligados a la mala planificación, al fracaso de hacer ajustes en los programas e instituciones, en la enseñanza, en la capacitación y promoción del uso de la lengua en contextos oficiales y públicos. Cuando se cumplan estas condiciones, las estrategias bilingües mejoraran el aprendizaje, contribuirán a forjar una identidad multicultural, y tendrán un efecto transformador en la sociedad.

- ❑ Políticas sobre la lengua en instituciones de gobierno: En una sociedad multilingüe, la única manera de asegurar una completa participación democrática es una política de múltiples lenguas. De otro modo, gran parte de la población queda excluida debido a su incapacidad de hablar la lengua oficial del Estado. Cuando se pone en ejecución una nueva política nacional de idiomas, se debe crear un consejo de idiomas que sea estatal y especial. En este consejo deben participar expertos que analicen la situación sociolingüística, que redacten propuestas en materia de políticas, y que organicen programas de aprendizaje de la lengua, los que son necesarios pues la nueva política de la lengua incluye requisitos en materia de idiomas para postular a puestos de trabajo en la administración pública, para acreditación o naturalización.

### **6.1.12 Las Políticas de Persecución y Castigo del Racismo**

Existen medidas legislativas, judiciales y ejecutivas que los tres organismos del Estado deben emitir, cumplir y hacer cumplir.

El organismo legislativo ya firmó y ratificó:

- ❑ El Convenio sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (Decreto Ley: 105-82 del 20 de Noviembre del 82).
- ❑ La Convención Relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (Decreto Ley: 112-82 del 20 de diciembre del 82).
- ❑ La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Decreto Ley: 48-92 del 29 de junio del 92).
- ❑ El Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales que establece que los Estados signatarios deben eliminar todas las formas de discriminación contra los Pueblos Indígenas (Decreto 9-96).
- ❑ El Decreto 57-2002 que modificó el Decreto 17-73 que se refiere al Código Penal introduciendo el artículo 202 bis en el mismo con el objeto de tipificar la discriminación como delito.

El Organismo Judicial es el encargado de impartir justicia, juzgando y resolviendo legalmente las acciones y omisiones que implica la creencia y práctica del racismo, la discriminación y la segregación contra los Pueblos Indígenas, sin embargo, aún no ha optado por reconocer el Derecho indígena, especialmente maya.

El Organismo Ejecutivo es quizás el organismo más atrasado pues debe cumplir y hacer cumplir también esta legislación. Pero el rol preventivo, represivo y curativo que debe jugar el Ejecutivo no será abordado en este artículo. En todo caso, es necesario que los organismos Ejecutivo y Judicial cumplan y haga cumplir con la legislación antirracista y antidiscriminatoria, de nivel internacional y nacional, pues la falta de castigo, también fomenta el seguimiento de prácticas y conductas racistas, de parte de los racistas.

#### **Individualmente:**

- ❑ Reflexiono sobre las tensiones y manifestaciones de desconfianza que se dan entre grupos de diferente ascendencia, y enumero algunos ejemplos.

- ¿Cuáles son las ventajas de “encerrarme” en mi grupo social al que originalmente pertenezco, a efecto de no contaminarme y evitar el crecimiento de las tensiones con las personas pertenecientes a otro grupo?
- Y, ¿cuáles son las desventajas de este aislamiento, bien sea cultural, económico, político, etc.?
- ¿Tiene ventajas el pertenecer a varias categorías sociales, es decir: relacionarme con distintos grupos sociales, religiosos, económicos y culturales. Y cuáles son esas ventajas?
- A mi juicio, ¿tiene consecuencias negativas el hecho de que un trabajador indígena sea discriminado salarialmente, (es decir: ganar menos dinero por el mismo trabajo) aunque su producción y la calidad de su trabajo sea superior al del ladino?
- Es frecuente escuchar que el gran ideal es crear las condiciones para una convivencia plural, armoniosa y solidaria entre grupos de diferente ascendencia. Pero a mi juicio, ¿cómo se logra esto: cuáles serían las estrategias y las acciones concretas?
- Si debieran haber políticas de Estado para asegurar el cumplimiento del Derecho Consuetudinario y pluralismo jurídico?. Si —No— porqué?
- Formulo mi propia opinión y la escribo en cuanto a que si es discriminación y racismo de Estado el hecho de que en Guatemala no se ha tomado en cuenta todavía el Día del Año Nuevo Maya ( El Waqxaqib’ B’atz’), como día de Feriado o Fiesta Nacional, pese a que se han hecho gestiones al respecto.
- Si en función del cumplimiento del logro de la Autonomía de los Pueblos y su Libre Determinación, es menester que las Comunidades Lingüísticas Mayas y los otros Pueblos Indígenas de Guatemala el Estado les reconozca su autonomía territorial, cultural, política y económica?

### **Grupalmente:**

- Nos organizamos en una mesa redonda y analizamos, discutimos y consensuamos las respuestas que cada participante formuló individualmente y las convertimos en conclusiones.
- Formulamos algunas propuestas de estrategias y acciones para resolver lo atinente a los tópicos anteriores (con base en las conclusiones formulamos recomendaciones).
- Formulamos algunos compromisos que el Estado debe asumir para resolver el problema del racismo en Guatemala.
- Dadas sus funciones en la Constitución Política de la República de Guatemala, cuál de los organismos del Estado tienen un mayor compromiso en cuanto a la erradicación del racismo?
- En muchos países en los que se ha logrado consolidar las democracias se ha podido documentar que los Criollos-mestizos racistas y el rol racista del Estado no se ha logrado modificar por voluntad propia de estos, por lo que en este orden de ideas, qué deben hacer los sujetos afectados por el racismo para el establecimiento del orden, la armonía, la cultura de paz y hasta la solidaridad entre grupos de diferente ascendencia?

- Dada la situación en cuanto a retroceso de muchos aspectos de la vida social, cultural y económica en Guatemala, ¿necesitamos como respuesta más leyes de beneficio social, cultural y económico, o más bien, lo que se necesitan son instituciones y entes estatales de base social más fuertes y controladoras? Porqué y para qué?
- ¿Cómo y quien tiene el mayor compromiso de resarcir los daños provocados a los Mayas de Guatemala?. Es el Estado o son los Criollos-mestizos racistas y cómo deben resarcir?
- Llegamos a un consenso grupal sobre las conclusiones.

## **AUTOEVALUACIÓN**

Verifico por mi propia cuenta el grado en que he avanzado en mi aprendizaje:

A. ¿Cuáles serían los compromisos prioritarios del Estado para la erradicación del racismo en Guatemala?

B. En una tabla enumero y explico las causas y efectos del racismo.

C. En un país donde idealmente no exista racismo, ¿son más importantes las leyes antirracismo, o la voluntad política de las autoridades?

D. ¿Qué aspectos de las actitudes de los ladinos que idealmente deben modificar para minimizar los efectos de su postura racista?

## **BIBLIOGRAFÍA**

1. Adams Richard, 1959, "La Ladinización en Guatemala", en "Integración Social en Guatemala", Ob. II, Editorial José de Pineda Ibarra, Guatemala, 1959.
2. Adams R. y Bastos S., et al., 2002, "Las Relaciones étnicas en Guatemala: 1944 – 2000", Colección Porqué Estamos como Estamos, Publicaciones del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, Litografía Nawal Wuj S.A, Guatemala, 563 páginas.
3. Asturias Miguel Ángel, 1923, "Sociología Guatemalteca: El Problema Social del Indio", Tesis presentada a la Junta Directiva de la Facultad de Derecho Notariado y Ciencias Políticas y Sociales, Tipografía Sánchez y de Guise, Guatemala, 59 páginas.

4. Arenas Bianchi C., et al, 1999, ¿Racismo en Guatemala: Abriendo el Debate sobre un Tema Tabú”, publicaciones de la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales de Guatemala
5. AVANCSO, Ediciones Don Quijote, Guatemala, 323 páginas.
6. Batalla Bonfil Guillermo, 1981, “Utopía y Revolución”, Editorial Nueva Imagen, México,
7. Bejín André et al., 1986, “Racismes, Antiracismes” (Racismos, Antirracismos), Colección Librairie des Meridiens, Imprinta Carlo Descamps, Paris, 326 páginas.
8. Benedict Ruth, 1987, «Raza: Ciencia y Política», Ediciones Fondo de Cultura Económica, México, 209 páginas.
9. Blancarte Roberto et al, 1994, “Cultura e Identidad Nacional”, Fondo de Cultura Económica, México, 424 páginas.
10. Blázquez Ruiz J. Et al., 1996, “Racismo y Xenofobia” (10 palabras claves sobre Racismo y Xenofobia), Editorial Verbo Divino, Navarra España, 491 páginas.
11. Buxarrais M.R., et al. «El Interculturalismo en el Curriculum: El Racismo», en Colección Dossiers Rosa Sensat, Ministerio de Educación, Coedición del Centro de Publicaciones del MEC, y de A.M. Rosa Sensat. Barcelona, 120 páginas.
12. Casaus Arzu Marta, 1992, «Guatemala: Linaje y Racismo», Ediciones de FLACSO, Costa Rica, 351 páginas.
13. Casaus Arzu Marta, 1995, Conferencia en «Diálogos sobre Racismo: Clase e Identidad Indígena en Latinoamérica», Dickinson Hall, Universidad de Princeton, USA, octubre.
14. Cojtí C. Demetrio, 1991, «Configuración del Pensamiento Político del Pueblo Maya» (Primera Parte), Ediciones de la Asociación de Escritores Mayances de Guatemala - AEMG, Quetzaltenango, Guatemala, 208 páginas.
15. Cojtí c. Demetrio, 1995, «Ub’anik ri Una’ooj Uchomab’aal ri Maya’ Tinamit» (Configuración del Pensamiento Político del Pueblo Maya) (Segunda Parte), Publicaciones de Cholsamaj y Seminario Permanente de Estudios Mayas, Guatemala, 157 páginas.
16. Conos López Santiago, et al., 2001, “Racismo y Discriminación en Guatemala”, Publicación restringida del Consejo Sami de Suecia, la coordinadora Oxlajuj Ajaw, y Consejo Waqwaqi’ Kej, Guatemala, 86 páginas.
17. España Olmedo, et al., 2003, “Discriminación y Racismo”, publicaciones de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos, COPREDEH, Guatemala, 308 páginas.
18. Esteva Fábregat Claudio, 1988, «El Mestizaje en Iberoamérica», Editorial Alhambra, Madrid, 401 páginas.
19. Fell Eve-Marie, 1973, «Les Indiens» (Los Indios), Ediciones Armand Colin, Paris, 268 páginas.
20. Guillén Villalobos José, 2000, “Política Indigenista y Desarrollo”, Ediciones de Litografía COMGRAFICA J.R. S.A., Guatemala, 169 páginas.

21. Lewontin R.C., et al., 1987, «No Está en los Genes», Editorial Critica, Barcelona, 357 páginas.
  22. Neuberger Benyamin, 1986, "What is Colonial" (Qué es lo colonial), en "National Self-determination in Postcolonial África" (Autodeterminación Nacional en el África Postcolonial), Editorial Lynne Rienner Publishers, Inc., Colotrado, USA, 150 páginas.
  23. Memmi Albert, 1994, «Le Racisme» (El Racismo), Ediciones Gallimard, Paris, 248 páginas.
  24. Mörner Magnus, 1971, «Le Metissage dans L'Histoire de l'Amérique Latine» (El Mestizaje en la Historia de América Latina), Ediciones Fayard, Paris, 206 páginas.
  25. PNUD, 2004, "Informe sobre Desarrollo Humano 2004", La Libertad Cultural en el Mundo Diverso de Hoy, Publicaciones del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, Ediciones Mundi-Prensa, México, Barcelona, Madrid, 285 páginas.
  26. Sarmiento Donate Alberto, 1988, "De las Leyes de Indias" (Antología de la Recopilación de 1681), Colección Quinto Centenario, Consejo Nacional Educativo, Publicaciones de la Secretaría de Educación Pública – SEP, México, 251 páginas.
  27. Saintoul Catherine, 1988, «Racismo, Etnocentrismo y Literatura», Ediciones del Sol, Argentina, 190 páginas.
  28. Skinner Klee, 1995, Jorge, «Legislación Indigenista de Guatemala», Ediciones del Instituto Indigenista Interamericano, México, 263 páginas.
  29. Strauss Levy, 1961, "Race e Histoire (Raza e Historia), Colección Mediations, Publicaciones de UNESCO, Ediciones Gonthier, Francia, 127 páginas.
  30. Real Academia Española, 1992, "Diccionario de la Lengua Española", Vigésima primera edición, Editorial Epasa Calpe, Madrid, España, 2133 páginas.
  31. Taracena Arriola A. et al., 2002, "Etnicidad, Estado y Nación en Guatemala: 1808 – 1944", Colección "Porqué Estamos como Estamos?", Publicaciones del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, Litografía Nawal Wuj S.A., Guatemala, 458 páginas.
  32. Todorov Tzvetan, 1988, «Cruce de Culturas y Mestizaje Cultural», Ediciones Jucar, Madrid, 1988, 322 páginas.
  33. Varios autores, «Encuesta Latinoamericana sobre la Tolerancia», en preparación, Gobierno de Extremadura, España, 1995.
  34. Varios autores, 1994, «La Democracia de las Armas», Ediciones del Centro de Estudios de Guatemala y de Claves Latinoamericanas, Guatemala, 257 páginas.
  35. Van Dijk T. A., 2003, "Dominación Étnica y Racismo Discursivo en España y en América Latina" Editorial Gedisa, Barcelona, España, 205 páginas.
- Wieviorka Michel, 1991, «L'espace du Racisme» (El Espacio del Racismo), Ediciones du Seuil, Paris, 252 páginas.